TABLA DE CONTENIDO

[PROLOGO 2](#_Toc514239457)

[OBJETIVO 3](#_Toc514239458)

[TÉRMINOS Y DEFINICIONES 3](#_Toc514239459)

[REFERENCIAS 7](#_Toc514239460)

[I. Política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. 8](#_Toc514239461)

[II. Identificación de peligros y aspectos ambientales, análisis de riesgo y evaluación de impactos ambientales. 10](#_Toc514239462)

[Identificación, prioridad, control y documentación de peligros e impactos ambientales. 14](#_Toc514239463)

[Mecanismo de análisis y evaluación de impactos ambientales y riesgos. 16](#_Toc514239464)

[III. Requisitos Legales. 35](#_Toc514239465)

[IV. Objetivos, metas e indicadores. 36](#_Toc514239466)

[Objetivo General. 36](#_Toc514239467)

[Objetivos específicos. 36](#_Toc514239468)

[Programa de Gestión de Objetivos y Metas. 37](#_Toc514239469)

[V. Funciones, responsabilidades y autoridad. 38](#_Toc514239470)

[Autoridades, deberes y responsabilidades del Representante Técnico. 39](#_Toc514239471)

[VI. Competencia del Personal, Capacitación y Entrenamiento. 41](#_Toc514239472)

[VII. Comunicación, Participación y Consulta. 44](#_Toc514239473)

[Comunicación. 44](#_Toc514239474)

[Participación. 46](#_Toc514239475)

[Consulta. 46](#_Toc514239476)

[VIII. Control de Documentos y Registros. 47](#_Toc514239477)

[IX. Mejores Prácticas y Estándares. 53](#_Toc514239478)

[X. Control de Actividades y Procesos. 54](#_Toc514239479)

[XI. Integridad Mecánica y Aseguramiento de Calidad. 56](#_Toc514239480)

[XII. Seguridad en Contratistas. 58](#_Toc514239481)

[XIII. Preparación y respuesta a Emergencias. 59](#_Toc514239482)

[XIV. Monitoreo, verificación y evaluación. 67](#_Toc514239483)

[XV. Auditorías. 69](#_Toc514239484)

[XVI. Investigación de incidentes y accidentes. 70](#_Toc514239485)

[XVII. Revisión de resultados. 71](#_Toc514239486)

[XVIII. Informes de Desempeño. 73](#_Toc514239487)

# PROLOGO

ASEA (Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente) tiene como principal objetivo la protección de las personas, el Medio Ambiente y las instalaciones del Sector Hidrocarburos, en lo entendido de lo anterior la agencia cuenta con los elementos adecuados para determinar las características y especificaciones técnicas que deben cumplir las Estaciones de Servicio.

Los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente son un conjunto integral de elementos interrelacionados y documentados cuyos propósitos son la prevención, el control de los procesos y la mejora del Desempeño de una Instalación o conjunto de ellas en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de Protección al Medio Ambiente en el Sector y, en la práctica, los Sistemas son evolutivos y dinámicos, pues requieren responder con rapidez y eficacia a las variables e imponderables que puedan presentarse durante todo el ciclo de vida de las instalaciones y las actividades del regulado.

La conformación de los Sistemas de Administración depende de la planeación interna de la Estación de Servicio, por lo que es necesario vincular cada uno de los elementos que integran a los Sistemas con lo dispuesto en las regulaciones vigentes, mientras que su implementación versa sobre la aplicación gradual de todos los elementos que conforman a los Sistemas en el desarrollo de Proyectos mediante planes de acción claramente definidos y conforme a estándares, funciones y responsabilidades en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.

En el territorio nacional actualmente existen en operación más de 12,000 Estaciones de Servicio. A luz de lo anterior, es necesario regular las mismas con una Norma Oficial Mexicana que establezca las características y/o especificaciones que deberán reunir el diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas.

El presente documento tiene como finalidad mitigar el riesgo inherente a las actividades e instalaciones de la Estación de Servicio y mejorar el desempeño del sector hidrocarburos, a fin de garantizar la seguridad de las personas, el medio ambiente y las instalaciones.

# OBJETIVO

El presente Manual Integral y sus respectivos Procedimientos tiene como finalidad especificar el cómo se cumplen las Disposiciones Administrativas de Carácter General emitidas por la Agencia en la Estación de Servicio de **HIDROCARBUROS DE SERVICIO DE APULCO S.A. DE C.V. (E00695)** y definir un marco de referencia para la mejora continua destinada al cumplimiento de la norma NOM-005-ASEA-2016.

Dar cumplimiento a las Disposiciones Administrativas de Carácter General para el Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, en las diferentes actividades de las etapas del proyecto.

# TÉRMINOS Y DEFINICIONES

1. **Análisis de Riesgo:** La aplicación de uno o más métodos específicos para identificar, analizar, evaluar y generar alternativas de mitigación y control de los riesgos significativos asociados con equipos críticos y con los procesos.
2. **Aspecto Ambiental:** Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente.
3. **Auditoría:** Examen sistemático para determinar si ciertas actividades y el resultado de éstas cumplen con lo planificado y si esto se ha implementado eficazmente, así como si es adecuado para alcanzar la política y los objetivos de la organización.
4. **Competencia del Personal:** Atributos personales y aptitud demostrada para aplicar conocimientos y habilidades.
5. **Conformación del Sistema de Administración:** Conjunto documental de los elementos mínimos que deben contener los Sistemas de Administración de los Regulados, de acuerdo con lo previsto en la Ley y en los presentes Lineamientos.
6. **Contenedor de transición:** Recipiente hermético donde se realiza la interconexión de tubería subterránea a tubería superficial o las derivaciones de tuberías.
7. **Cuarto de sucios:** Instalación para almacenar residuos no peligrosos derivados de la operación y el mantenimiento de la Estación de Servicio.
8. **Desempeño:** Resultados de la operación y funcionamiento de la organización del Regulado respecto a sus actividades, procesos y servicios.
9. **Dispensario:** Barbarismo utilizado en los gremios de almacenadores y expendedores de gasolinas y diésel, para referirse al sistema automático para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos.
10. **Distribución:** Actividad logística relacionada con la repartición, incluyendo el traslado de un determinado volumen de Petrolíferos desde una ubicación determinada hacia uno o varios destinos previamente asignados, para su expendio al público o consumo final.
11. **Equipo Crítico:** Sistemas, maquinaria, equipos, instalaciones o componentes, cuya falla pudiera derivar en la liberación de energía o material peligroso, capaz de originar Incidentes y Accidentes.
12. **Estación de Servicio:** Instalación para el almacenamiento y abastecimiento de gasolinas y/o diésel.
13. **Etapas de Desarrollo:** Aquellas que componen el ciclo de vida de un Proyecto y que incluyen el diseño, construcción, operación, cierre, desmantelamiento y abandono, o sus equivalentes, de las instalaciones.
14. **Evaluación de Riesgos:** Proceso dirigido a estimar la probabilidad y magnitud de los Riesgos.
15. **Hallazgo:** El resultado de evaluar la evidencia contra un Criterio.
16. **Fosa Seca:** Aquella cuya profundidad no alcance el manto freático.
17. **Fosa Húmeda:** Aquella cuya profundidad alcance el manto freático.
18. **Implementación del Sistema de Administración:** La puesta en funcionamiento, de forma gradual, por parte del Regulado de los elementos de su Sistema de Administración en la realización de Proyectos del Sector Hidrocarburos durante cada una de las Etapas de Desarrollo, conforme a los Programas de Implementación correspondientes.
19. **Incidente:** Evento o combinación de eventos inesperados no deseados que alteran el funcionamiento normal de las instalaciones, del proceso o de la industria; acompañado o no de afectación al ambiente, a las instalaciones, a la población y/o al personal del Regulado, así como al personal de contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios.
20. **Inducción:** Procedimiento inicial por medio del cual se proporciona al personal la información básica acerca del proyecto que le permita integrarse rápidamente a su lugar de trabajo.
21. **Instalación:** El conjunto de estructuras, plantas industriales, equipos, circuitos de tuberías de proceso y servicios auxiliares, así como sistemas instrumentados, dispuestos para un proceso productivo o comercial específicos, incluyendo, entre otros, pozos para la exploración y extracción de hidrocarburos, plataformas, plantas de almacenamiento, refinación y procesamiento de hidrocarburos en tierra y en mar, plantas de compresión y descompresión de hidrocarburos, sistemas de transporte y distribución en cualquier modalidad, así como estaciones de expendio al público.
22. **Mantenimiento preventivo:**Se refiere a la realización de actividades programadas para la limpieza, lubricación, ajuste y sustitución de piezas para mantener los equipos e instalaciones en óptimas condiciones de uso.
23. **Mantenimiento correctivo:** Se refiere a la realización de actividades no programadas para reparar o sustituir equipos o instalaciones dañadas o que no funcionan, para operar en condiciones seguras las Estaciones de Servicio.
24. **Mecanismo:** Conjunto de elementos y combinación de sus partes que, ajustados entre sí de manera ordenada, permiten que un trabajo o una función se cumpla satisfactoriamente.
25. **Módulos de despacho o abastecimiento de combustible:** Elemento junto al cual el vehículo o embarcación se abastecen de combustible a través de un dispensario.
26. **Módulo Satélite:** Dispositivo de despacho auxiliar para abastecer de combustibles a los vehículos con tanques en ambos lados.
27. **Monitoreo:** Seguimiento del curso de uno o varios parámetros.
28. **Muelles para instalaciones marinas:** Son estructuras destinadas para abastecer de combustible a embarcaciones turísticas o pesqueras.
29. **Peligro:** Fuente o situación potencial de daño en términos de lesiones o efectos nocivos para la salud de las personas, daños a la propiedad, daños al entorno del lugar de trabajo, al medio ambiente o una combinación de éstos.
30. **Personal competente:** Personal capacitado y entrenado en los procedimientos operativos, de mantenimiento y de seguridad para el arranque, la operación y el mantenimiento de la Estación de Servicio.
31. **Pozo de condensados:** Punto de recolección que consta de un tanque de captación de condensados o trampa de líquidos que permite el libre flujo de vapores de regreso al tanque de almacenamiento.
32. **Procedimiento:** La descripción de las actividades de manera secuencial de una tarea o tareas específicas, aplicables a la operación, mantenimiento, revisión e investigación, entre otros, de equipos críticos y de los procesos.
33. **Programa de Auditoría:** Detalles acordados para un conjunto de una o más Auditorías planificadas durante un periodo de tiempo determinado y dirigidas hacia un propósito específico.
34. **Programa de Implementación:** Documento que establece las actividades y los tiempos necesarios para que el Regulado implemente en su totalidad cada uno de los elementos que componen el Sistema de Administración en cada Proyecto del Sector Hidrocarburos que desarrolle.
35. **Programa de mantenimiento:** Actividades o tareas de mantenimiento asociadas a los elementos constructivos (edificaciones), equipos e instalaciones, con indicaciones sobre las acciones, plazos y recambios a realizar.
36. **Proyecto:** Son los equipos e instalaciones, o conjunto de ellas, identificadas mediante una Asignación, Contrato o Permiso, según corresponda, otorgado por la autoridad competente, a través del cual se habilita al Regulado para realizar las obras y actividades a las que se refiere el artículo 3 de los presentes Lineamientos en cualquiera de sus Etapas de Desarrollo.
37. **Responsable de la Estación de Servicio:** La persona física o moral que lleva a cabo la actividad de operación y administración.
38. **Representante del Sistema (RT):** persona o área responsable del SA del Regulado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, así como en el artículo 8, fracción IV de las DACG SASISOPA Expendio al Público.
39. **Riesgo:** La probabilidad de ocurrencia de un evento indeseable medido en términos de sus consecuencias en las personas, instalaciones, medio ambiente o la comunidad.
40. **Sistema de Administración:** Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, previsto en el Capítulo III de la Ley.
41. **Sistema de Recuperación de Vapores (SRV):** Conjunto de accesorios, tuberías, conexiones y equipos diseñados para controlar, recuperar, almacenar y/o procesar las emisiones de vapores a la atmósfera, producidos en las operaciones de transferencia de gasolinas en:
    1. Fase 0, de la terminal de almacenamiento al Auto-tanque.
    2. Fase I, del Auto-tanque al tanque de almacenamiento de la Estación de Servicio.
    3. Fase II, del tanque de almacenamiento de la Estación de Servicio al tanque del vehículo automotor.
42. **Vehículo ligero:** Transporte con peso bruto vehicular hasta de 3,856 Kg.
43. **Vehículo pesado:** Transporte con peso bruto vehicular mayor a 3,856 Kg.

LISTA DE ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS.

1. **AMEF:** Análisis modal de efectos y fallas (por sus siglas en inglés *Failure Modes* and *Effects Analysis*).
2. **HAZOP:** Análisis de peligros y operatividad (por sus siglas en inglés *Hazard And Operability Analysis*).
3. **HDS:** Hoja de datos de seguridad.
4. **IED:** Informe de Evaluación del Desempeño en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.
5. **DACG SASISOPA Expendio al Público:** Disposiciones Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la Conformación, Implementación y Autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos.
6. **RT:** Representante del Sistema.
7. **SA:** Sistema de Administración.
8. **SASISOPA:** Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.
9. **SCT:** Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
10. **SEGOB:** Secretaría de Gobernación.
11. **SEMARNAT:** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
12. **SENER:** Secretaría de Energía.
13. **STPS:** Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
14. **SISOPA:** Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.

# REFERENCIAS

* NORMA Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016, Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas.
* Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los sistemas de administración de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente, aplicables a las actividades de expendio al público de gas natural, distribución y expendio al público de gas licuado de petróleo y de petrolíferos.
* Guía para la conformación del sistema de administración de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente aplicable a las actividades de expendio al público de gas natural, gas licuado de petróleo y petrolíferos.
* ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad.
* ISO 14001:1996 Sistemas de Gestión Ambiental.
* ISO 45001 Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.
* Procedimiento de Elaboración y Control de Documentos y Registros (SASISOPA-P-010)
* Procedimiento de acciones correctivas y preventivas (SASISOPA-028)
* Procedimiento de auditorías internas (SASISOPA-P-029)

# Política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.

1. **La Estación de Servicio “HIDROCARBUROS DE SERVICIO DE APULCO S.A. DE C.V. (E00695)”, se distingue por proporcionar un servicio comprometido con el Medio Ambiente, el Cuidado de las Instalaciones y la Seguridad de sus trabajadores y clientes; asegurando la mejora continua de sus procesos en cumplimiento a la NOM-005-ASEA-2016, a fin de lograr la Protección del Medio Ambiente, la Seguridad Operativa y la Seguridad Industrial, consolidándose como una empresa eficiente y competitiva del sector petrolíferos controlando sus peligros y aspectos ambientales generados.**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**MARLENI NÁJERA GÓMEZ.**

* 1. La política es apropiada para los propósitos de la Estación de Servicio, la cual considera la naturaleza de los Riesgos y los Aspectos Ambientales derivados del Proyecto.

Para ello la Estación de Servicio **HIDROCARBUROS DE SERVICIO DE APULCO S.A. DE C.V. (E00695)**, establece:

* 1. Compromiso y participación de los representantes de la Estación de Servicio, su personal y las partes interesadas, asegurando la mejora continua en el desempeño en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente dando cumplimiento a la NOM-005-ASEA-2016, sus disposiciones administrativas y normatividad aplicable.
  2. Adoptar el compromiso para el control de peligros e impactos ambientales, así como para el cumplimiento normativo por parte de la Estación de Servicio, sus contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio de conformidad a la NOM-005-ASEA-2016 y su sistema de Administración.
  3. Asegurar la mejora continua en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Ambiente considerando la naturaleza de los riesgos y los aspectos ambientales derivados de las actividades, las características propias de las instalaciones y sus modificaciones (si aplica).

1. **Misión.**

Operar y Mantener de manera segura las Instalaciones, Maquinas, Equipos, Sistemas y Estructuras de la Estación de Servicio, para Proteger el Medio Ambiente, así como proporcionar Seguridad al personal Operativo y Clientes en general, ofreciendo valor agregado a la actividad de Expendio al Público de Petrolíferos.

1. **Visión.**

Ser una Estación de Servicio que opere y mantenga las instalaciones en general, bajo los Estándares que aplican en el Marco Legal dentro de la Actividad de Expendio al Público de Petrolíferos, generando una cultura respetuosa con el medio ambiente, el cuidado de las instalaciones, seguridad del personal y la comunidad en general.

# Identificación de peligros y aspectos ambientales, análisis de riesgo y evaluación de impactos ambientales.

1. Para la identificación y evaluación de peligros y aspectos ambientales se implementó la metodología AMEF (Matriz de Evaluación de Riesgos e Impactos Ambientales) aceptada nacional e internacionalmente, la cual engloba las actividades desarrolladas en los procesos, servicios e instalaciones en sus etapas correspondientes de Operación y Mantenimiento de la Estación de Servicio y considera lo siguiente:

**PNO Identificación y Evaluación de Peligros y Aspectos Ambientales (SASISOPA-P-001)**

* 1. La identificación de actividades rutinarias, no rutinarias y situaciones de emergencia; así como, el diseño de las áreas de trabajo, los procesos, las instalaciones, la maquinaria, las operaciones y el personal, incluyendo a contratistas y proveedores, se enlistan dentro de las etapas de operación y mantenimiento.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **ETAPA** | **ZONA** | **GENERAL** | **ACTIVIDAD** | **DESCRIPCIÓN** |
| **OPERACIÓN** | Recepción y Descarga de Producto con auto- tanque. | Recepción de pipa. | Recepción con auto-tanque. | Verificación de nota de remisión de producto e ingreso de auto tanque a zona de descarga. |
| Colocación de tuberías de descarga y recuperación de vapores. |
| Descarga de producto. | Descarga de producto. | Descarga de producto. |
| Retiro de auto-tanque. | Retiro de auto-tanque. | Retiro de tuberías de descarga y recuperación de vapores. |
| Desconexión de dispositivos de seguridad. |
| Retiro de auto-tanque. |
| Restablecimiento de energía eléctrica. |
| Despacho de producto al consumidor. | Atención al cliente y despacho de combustible. | Ingreso del Vehículo automotor. | Colocar pistola de combustible a tanque de vehículo automotor y suministrar producto solicitado. |
| Suministro de productos inflamables y combustibles a vehículos. | Suministro de productos inflamables y combustibles a vehículos automotores. |
| Servicios complementarios. | Limpieza de parabrisas y calibración de llantas. |
| Finalización del servicio. |
| Retiro de vehículo automotor. | Retiro de vehículo automotor. |
| Insumos. | Recepción. | Recepción de insumos. | Cotejo de pedido, descarga y acomodo de producto en almacén. |
| **MANTENIMIENTO** | Autorización de actividades. | Trabajos Peligrosos. | Mantenimiento a líneas eléctricas y de producto. | Etiquetado, bloqueo y candadeo para interrupción de líneas eléctricas y de productos. |
| Trabajo de corte y soldadura. | Trabajos Peligrosos con fuentes que generen ignición (soldaduras, chispas y/o flama abierta). |
| Trabajos en alturas con escaleras o plataformas superiores a 1.5 m. | Limpieza de faldones, cambio de lámparas, mantenimiento a venteos, limpieza a cisternas, limpieza de tanques, mantenimiento a anuncio independiente, mantenimiento a quemador, mantenimiento general a edificio. |
| Trabajos en espacios confinados. | Limpieza de tanques de almacenamiento y limpieza en cisterna. |
| Retiro de residuos peligrosos generados. | Recolección y almacenamiento de botes de aceite vacíos, limpieza de trampa de grasas, mantenimiento a planta de emergencia, dispensarios, compresor y cambio de lámparas fluorescentes. |
| Retiro definitivo de tanques de almacenamiento. | Remplazo por tiempo de vida útil de los tanques de almacenamiento. |
| Zona de Almacenamiento. | Inspección y Mantenimiento. | Limpieza de la zona de Almacenamiento. | Lavado de piso con jabón desengrasante. |
| Revisión y limpieza a accesorios de Motobombas y bombas de transferencia. | Revisión ocular y limpieza general de motobombas. |
| Verificar y brindar mantenimiento a Protección Catódica en las diferentes áreas. | Revisión ocular de instalaciones. |
| Revisar hermeticidad y realizar limpieza a Contenedores de derrames de boquillas de llenado sus registros y tapas. | Inspección física de contenedores para derrames. |
| Inspeccionar ensamblado y estado físico de Conectores rápidos, codos de descarga, mangueras de llenado y recuperación de vapores. | Revisión ocular a tubería, accesorio de descarga y recuperación de vapores. |
| Tuberías de producto y accesorios de conexión. | Inspección y Mantenimiento. | Revisar Registros y tapas para el cambio de dirección de tuberías. | Revisión ocular de registros en zona de despacho. |
| Revisar estado físico de Conectores flexibles de tubería en contenedores. | Revisar integridad física de manguera flexible. |
| Verificar funcionamiento de las Válvulas de corte rápido Shut-off. | Realizar prueba a válvula. |
| Verificar funcionamiento de Válvulas de venteo o presión vacío. | Realizar mantenimiento periódico de funcionamiento. |
| Brindar limpieza y verificar funcionamiento al Arrestador de flama. | Realizar mantenimiento periódico de funcionamiento. |
| Zona de despachos. | Inspección y Mantenimiento. | Verificar saturación de Filtros. | Cambiar filtros en caso de saturación. |
| Revisar estado físico de Mangueras para el despacho de combustible y recuperación de vapores. | Verificar que las mangueras no presentes grietas o fisuras. |
| Checar funcionamiento de las Válvulas de corte rápido (break-away). | Revisar de acuerdo a las recomendaciones del fabricante. |
| Revisar fugas en Pistolas para el despacho de combustible. | Realizar prueba de despacho para verificar goteo en pistolas. |
| Revisar la operación del Sistema de recuperación de vapores fase II. | El proveedor deberá realizar la prueba del sistema de recuperación de vapores fase II. |
| Realizar revisión del Anclaje al basamento de los dispensarios. | Realizar prueba visual de la integridad física del dispensario. |
| Revisión a Elementos protectores de módulos de abastecimiento. | Revisar que no presenten golpes y tengan recubrimiento. |
| Cuarto de máquinas. | Inspección y Mantenimiento. | Inspeccionar los elementos componentes del Compresor de aíre. | Verificación ocular de las condiciones físicas prevalecientes y limpieza del compresor (tierra física, filtro de aceite, manómetro, placa de concreto y sardinel). |
| Inspeccionar los elementos componentes Equipo hidroneumático. | Verificación ocular de las condiciones físicas prevalecientes del hidroneumático (tierra física, manómetro, placa de concreto y fugas). |
| Brindar limpieza y funcionamiento a la Planta de emergencia. | Verificación ocular de las condiciones físicas prevalecientes de la planta de emergencia (filtros, combustible, bandas, tierra física). |
| Sistemas de emergencia. | Inspección y Mantenimiento. | Realizar limpieza y revisión a los equipos Extintores. | Limpieza y verificación ocular de la integridad física del extintor. |
| Realizar activación de los Sensores para la Detección electrónica de fugas. | Activar sensores en motobombas y dispensarios. |
| Realizar activación para verificar funcionalidad de los paros de emergencia. | Activar paro de emergencia y restablecer servicio. |
| Instalaciones Eléctricas. | Inspección y Mantenimiento. | Limpieza de Tableros Eléctricos. | Realizar limpieza general a tableros eléctricos. |
| Revisar los Accesorios eléctricos (interruptores, contactos, cajas de conexiones, sellos eléctricos, tableros, etc.). | Verificación ocular de las condiciones físicas prevalecientes de dichos accesorios. |
| Inspeccionar y verificar el funcionamiento de Luminarias. | Realizar recorrido por área de dispensarios para detectar posibles luminarias fundidas. |
| Revisar el Recubrimiento anticorrosivo de la instalación eléctrica. | Realizar inspección visual de la integridad del recubrimiento en tubería. |
| Inspeccionar y brindar mantenimiento al Sistema de tierras y pararrayos. | Verificación ocular y limpieza de conexiones al sistema de tierras. |
| Otros accesorios e instalaciones. | Inspección y Mantenimiento. | Revisar hermeticidad y limpieza a Contenedores de dispensarios, bombas sumergibles y de accesorios. | Revisar que los contenedores en dispensarios y motobombas. |
| Revisar y brindar mantenimiento a Pozos de Observación y Monitoreo. | Realizar limpieza en pozos y revisar integridad física de la estructura. |
| Verificar condiciones físicas y funcionalidad de la Bomba de agua. | Verificar que no presente fugas en empaques y tuberías de distribución. |
| Aplicar limpieza a Tinacos y Cisternas. | Realizar vaciado y limpieza programada. |
| Revisar y Brindar mantenimientos a Señalamientos verticales y marcaje horizontal en pavimentos. | Realizar verificación ocular y brindar mantenimiento periódico a señalamientos horizontales y verticales. |
| Revisar y brindar mantenimiento a Pavimentos. | Revisar integridad física de pavimentos. |
| Edificaciones. | Sistema de drenaje. | Limpieza de Registros y tuberías. | Asegurar el libre flujo a sistema de drenaje. |
| Realizar revisión y limpiezas de trampas de combustibles y de grasas. | Realizar desazolvé periódico de trampa de aceites y grasas. |
| Revisar y realizar limpiezas a Fosa Séptica. | Realizar desazolvé y limpieza periódica. |
| Revisar y retirar solidos flotantes en Pozos de absorción. | Realizar desazolve y limpieza programada y periódica. |
|
| Áreas generales y edificaciones. | Inspeccionar condiciones físicas y realizar limpiezas a Instalaciones y Edificios. | Inspección visual de las condiciones y mantenimiento de los edificios e instalaciones. |
| Verificar funcionalidad y brindar mantenimiento a Casetas. | Inspeccionar integridad física de las casetas. |
| Verificación de muebles de sanitarios de clientes y trabajadores. | Revisión ocular a muebles instalados en sanitarios de empleados y clientes. |
| Brindar mantenimiento a Áreas verdes. | Poda y limpieza de áreas verdes. |

* 1. La documentación de los Riesgos e Impactos Ambientales asociados a las diferentes etapas de desarrollo de la Estación de Servicio se desglosa en el listado del punto **2.4.**

## Identificación, prioridad, control y documentación de peligros e impactos ambientales.

* 1. La manera de identificar, establecer prioridad, controlar y documentar los Peligros y los impactos ambientales será mediante:

1. Realización de listado de actividades desarrolladas durante todas las etapas de desarrollo de la Estación de Servicio, incluidas Operación, Mantenimiento y abandono de sitio.
2. Reuniones o workshop con el equipo de trabajo involucrado en las diferentes etapas de desarrollo de la Estación de Servicio.
3. Levantamiento en físico de las condiciones generales prevalecientes.
4. Lluvia de ideas con personal experto en las diferentes áreas involucradas; seguridad, medio ambiente y asea.

La Identificación y Evaluación de Peligros e Impactos ambientales (SASISOPA-F-001), determina los controles aplicados para la reducción y control de los Riesgos de acuerdo a la siguiente jerarquía: eliminación, sustitución, controles de ingeniería, señalizaciones y controles administrativos y equipo de protección personal, la cual se describe a continuación:

1. La eliminación y/o sustitución del riesgo o aspecto ambiental localizado, que está afectando negativamente el medio ambiente, las instalaciones y operaciones dentro de la Estación de Servicio.
2. La sustitución de actividades, áreas, diseño, equipos y procesos que busquen minimizar el riesgo e impacto ambiental.
3. La implementación de controles de ingeniería con el fin de intervenir en las fuentes que generan los efectos negativos, con el fin de volverlos tolerables o de fácil manejo.
4. El establecimiento de controles administrativos como reglas, señalamientos, advertencias, procedimientos, etc., con el propósito de recordar mediante medios visuales y escritos, las acciones que se deben realizar, para evitar la generación de impactos y riesgos.
5. Uso de EPP (Equipo de Protección Personal) como último recurso entre el peligro y el individuo.

**PNO Identificación y Evaluación de Peligros y Aspectos Ambientales (SASISOPA-P-001)**

* 1. La identificación y evaluación considera los cambios que pueden presentarse en el Proyecto para la actualización de la identificación y Evaluación de Peligros y Análisis de Riesgo, así como de los Impactos Ambientales.

**PNO Identificación y Evaluación de Peligros y Aspectos Ambientales (SASISOPA-P-001)**

* 1. Para la evaluación de los riesgos e impactos ambientales se consideró previamente los Accidentes e Incidentes ocurridos en instalaciones similares, una recopilación de registros relativos a accidentes donde se involucraron las gasolinas y diésel durante el periodo 1992-2016 a nivel nacional (datos obtenidos de publicaciones en diarios locales, información del CENAPRED, noticieros, etc.), descritos a continuación:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **FECHA** | **ESTADO** | **MATERIAL INVOLUCRADO** | **TIPO DE ACCIDENTE** | **DESCRIPCIÓN** |
| 28/06/90 | Michoacán | Gasolina | Explosión e incendio | Tanque de almacenamiento. |
| 16/12/92 | Milpa Alta | Gasolina | Derrame | Volcadura de Pipa. |
| 05/01/92 | Tamaulipas | Gasolina | Derrame | Estación de Servicio a drenaje. |
| 12/07/92 | Jalisco | Gasolina | Derrame | Derrame de 400 L en la Estación de Servicio. |
| 29/07/92 | San Luis Potosí | Gasolina | Fuga | Tanques de almacenamiento hacia dispensario. |
| 10/09/93 | Michoacán | Gasolina | Derrame | Volcadura de pipa que transportaba combustible. |
| 06/08/94 | Ciudad de México | Gasolina | Incendio | 75,000L de combustible por un chispazo producido por una manguera con el cemento. |
| 13/10/94 | Colima | Gasolina | Derrame | Fuga de combustible en dispensario. |
| 02/03/95 | Hidalgo | Gasolina | Fuga | Estación de Servicio ubicada al sur de la ciudad, representado alto grado de explosividad. |
| 23/02/95 | Tabasco | Gasolina | Explosión | Incidente ocurrido en el ducto de gasolina de Cd. PEMEX- Cactus. |
| 29/02/96 | Veracruz | Gasolina | Derrame | Derrame de producto en ducto. |
| 21/04/96 | Edo. de México | Diésel | Derrame | Volcadura de Pipa. |
| 09/09/97 | Sonora | Gasolina | Derrame | Choque de Pipa. |
| 22/12/01 | Hidalgo | Gasolina | Fuga/explosión | Al menos 14 personas resultaron heridas por la fuga de combustible. |
| 06/10/03 | Veracruz | Gasolina | Explosión | 30 personas lesionadas, acordonamiento permanente de la zona. |
| 15/06/05 | Veracruz | Gasolina | Explosión | Muere conductor al explotar pipa de doble remolque. |
| 19/08/05 | puebla | Gasolina | Derrame | Desastre ecológico por el derrame de 10,000 L de gasolina por ruptura de ducto. |
| 24/06/07 | Nuevo León | Gasolina | Incendio | Incendio producido en la refinería de NL. |
| 18/03/03 | Querétaro | Gasolina | Choque | Una combi de pasajeros se estrelló contra un dispensario de gasolina. |
| 08/11/08 | Oaxaca | Gasolina | Incendio | Chispa, producto de una carga estática. |
| 30/04/16 | Coahuila | Gasolina | Asfixia | Empleado se intoxica al realizar limpieza de tanque sin equipo de protección personal. |
| 24/11/16 | Chihuahua | Gasolina | Incendio/explosión | Producto de estática entre galones se desato la explosión del combustible. |

* 1. Para la identificación y evaluación se consideró las situaciones que no están controladas por la Estación de Servicio (factores externos) y que pueden causar lesiones o daños a los trabajadores, clientes o al medio ambiente, tales como fenómenos naturales, los actos o actividades de otras personas físicas o morales externas a la organización de la Estación de Servicio, entre otros.

**PNO Identificación y Evaluación de Peligros y Aspectos Ambientales (SASISOPA-P-001)**

* 1. Se consideraron los requisitos legales y otros requisitos que la Estación de Servicio haya suscrito, que aplican tanto a los Peligros como a los Aspectos Ambientales identificados para el establecimiento de controles (Normatividad ASEA, SEMARNAT, STPS, Protección Civil, códigos de construcción, etc.).

## Mecanismo de análisis y evaluación de impactos ambientales y riesgos.

1. El mecanismo de análisis y evaluación de los impactos ambientales y riesgos inherentes a las actividades en las diferentes etapas de proyecto se describió con anterioridad donde se menciona la metodología AMEF, para ello se consideraron los siguientes puntos:
   1. La Metodología AMEF, que se utilizó para identificar y evaluar los peligros y aspectos ambientales es una herramienta aceptada nacional o internacionalmente, originalmente desarrollada por el Ejercito de E.U.A. y actualmente implementada en la industria automotriz y en organizaciones como la NASA.
   2. Se definieron y documentaron en procedimiento los criterios de evaluación para determinar la significancia de los Riesgos e Impactos Ambientales asociados dada por el Número prioritario de riesgo (NPR), resultante del producto de la severidad y probabilidad de ocurrencia, de acuerdo a lo siguiente:

**Identificación y Evaluación de Peligros e Impactos (SASISOPA-F-001)**

**SEVERIDAD**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **AFECTACIÓN:** | **BAJA (1)** | **MODERADO (2)** | **GRAVE (3)** | **EXTREMA (4)** |
| A LAS PERSONAS | | | | |
| Seguridad y salud del personal y proveedor y/o contratista. | Sin lesiones; primeros auxilios. | Atención médica; lesiones menores sin incapacidad; efectos a la salud reversibles. | Hospitalización, múltiples lesionados, incapacidad parcial o total temporal; efectos moderados a la salud. | Una o más fatalidades; lesionados graves con daños irreversibles; incapacidad parcial o total permanentes. |
| AL AMBIENTE | | | | |
| Efectos en el centro de trabajo. | Olores desagradables, ruidos continuos, emisiones en los límites de reporte, polvos y partículas en el aire. | Condiciones peligrosas; informe a las autoridades, emisiones mayores a las permitidas; polvos, humos, olores insignificantes. | Preocupación en el sitio por el fuego y llamaradas, ondas de sobrepresión, fugas de sustancias toxicas. Remediación requerida, presencia de contaminantes significativos. | Escape significativo de agentes tóxicos, amenaza de incendios, explosiones o nubes toxicas; evacuación del personal. Daño significativo a largo plazo de la flora y fauna. |
| Descarga y derrames. | Derrames y/o descarga dentro de los límites de reporte, contingencia controlable. | Informe a las autoridades, derrame significativo en suelo, subsuelo, ríos o cuerpos de agua. Efecto local, bajo potencia para provocar la muerte de peces. | Efectos severos en cuerpos de agua, mortalidad significativa de peces, incumplimiento de condiciones de descarga permitida; reacción de grupos ambientales. | Daño mayor a cuerpos de agua; se requiere de un gran esfuerzo para remediación. Efecto sobre la flora. Contaminación en forma permanente del suelo y agua. |
| A las instalaciones | | | | |
| Perdida de servicio, daños a las instalaciones. | Menos de una semana de paro. Daños a las instalaciones y perdida de producto, menor a cinco millones de pesos. | De 1 a 2 semanas de paro. Daños a las instalaciones y perdida de producto, menor a 5 millones de pesos. | Del 2 a 4 semanas de paro. Daños a las instalaciones y pérdida de producto de hasta 20 millones de pesos. | Más de un mes de paro. Daño a las propiedades o las instalaciones; perdida mayor a 20 millones de pesos. |
| Efecto legal. | Incidente reportable. | Se da una alerta por parte de las autoridades. | Multas significativas; suspensión de actividades. | Multa mayor, proceso judicial. |
| Daños en propiedad de terceros. | Las construcciones son reutilizables, con reparaciones menores. Poco riego para los ocupantes. | Las reparaciones son mayores, con costos similares o calificaciones nuevas. Riesgo de una lesión a ocupantes. | Pérdida total de los bienes o de la funcionalidad de los bienes; posibilidad de lesiones o fatalidades. | Demolición y redificación de inmuebles; sustitución del edificio. Posible lesión fatal a algún ocupante. |

**PROBABILIDAD**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN AL HACER LA TAREA** | |
| **CLASIFICACIÓN** | **DESCRIPCIÓN** |
| **4** | MUY PROBABLE. | Exposición a la tarea por lo menos una vez al Día. Riesgo cuya probabilidad de ocurrencia es muy alta, es decir, entre 85 % y 100 % de seguridad que éste se presente. |
| **3** | PROBABLE. | Exposición a la tarea por lo menos una vez a la Semana. Riesgo cuya probabilidad de ocurrencia es media, es decir, entre 45 % a 85 % de seguridad que éste se presente. |
| **2** | IMPROBABLE. | Exposición a la tarea por lo menos una vez al Mes. Riesgo cuya probabilidad de ocurrencia es baja, es decir, entre 15 % a 45% de seguridad que éste se presente. |
| **1** | EXTREMADAMENTE IMPROBABLE. | Exposición a la tarea por lo menos una vez al Año. Riesgo cuya probabilidad de ocurrencia es muy baja, es decir, entre 1 % y 15 % de seguridad que éste se presente. |

Tomando en consideración ambos criterios se determina el NPR, resultado así la siguiente matriz de evaluación:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **CRITERIOS** | | **SEVERIDAD** | | | | |
| Baja  **(1)** | Moderada  **(2)** | Grave  **(3)** | Extrema **(4)** |
| **PROBABILIDAD** | Extremadamente Improbable  **(1)** | Bajo  (1) | Bajo  (2) | Medio  (3) | Medio  (4) |
| Improbable  **(2)** | Bajo  (2) | Medio  (4) | Alto  (6) | Alto  (8) |
| Probable  **(3)** | Medio  (3) | Alto  (6) | Alto  (9) | Extremo (12) |
| Muy Probable  **(4)** | Medio  (4) | Alto  (8) | Extremo (12) | Extremo (16) |

**PNO Identificación y Evaluación de Peligros y Aspectos Ambientales (SASISOPA-P-001)**

* 1. El Representante del Sistema o la persona que este designe deberá comunicar los Impactos Ambientales y Riesgos significativos a todo el personal, de acuerdo con sus funciones y niveles, con los medios necesarios que determine según le convenga. Se deberá capacitar al personal de todos los niveles de la Estación de Servicio referente a los riesgos e impactos ambientales asociados a sus actividades.

**PNO Identificación y Evaluación de Peligros y Aspectos Ambientales (SASISOPA-P-001).**

* 1. Listado de riesgos y aspectos ambientales a controlar.

Los controles y las medidas de mitigación necesarias para la reducción de los Riesgos y la mitigación de los Impactos Ambientales, se describen en el siguiente listado:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **NO** | **ACTIVIDAD** | **DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD** | **SEGURIDAD** | **SALUD** | **AMBIENTE** | **RIESGO / IMPACTO (EVENTO)** | **CONTROL /DESCRIPCIÓN** | **CLASIF** |
| **OPERACIÓN** | Recepción con auto-tanque. | Verificación de nota de remisión de producto e ingreso de auto tanque a zona de descarga. | **X** |  |  | Atropellamientos, golpe por objeto móvil, choques. | Implementar Procedimiento Normalizado de operación de recepción y descarga de producto. Programa de capacitación a personal operativo involucrado con la actividad y temas relacionados con los riesgos inherentes a sus actividades. | 4 |
| **X** |  |  | Atropellamientos, caídas, tropiezos. | Implementación de chaleco reflejante con banderín, colocarse a más de 5 pasos por delante del auto-tanque caminado a un costado del mismo. El auto tanque tendrá preferencia sobre el tránsito vehicular de clientes. Colocar señalización alrededor del auto tanque "biombos". | 4 |
| **X** |  |  | Aplastamientos, electricidad estática. | El personal responsable de la recepción y descarga de producto será el encargado de colocar calzas en cada llanta trasera. Colocar tierra física de las instalaciones al auto tanque. Consultar procedimiento de operación para la Recepción de auto tanques. | 4 |
| **X** |  |  | Electrocución, quemaduras. | El personal responsable de la recepción y descarga de producto será el encargado de colocar des energizar desde tableros de distribución la zona de almacenamiento. Usar Epp adecuado; Guantes de carnaza y zapatos dieléctricos. Colocar extintores mínimo "2 de 9 kg" a 5 metros del área de válvulas del auto-tanque. Consultar procedimiento de operación para la Recepción de auto tanques. | 4 |
|  | **X** |  |  | Contacto con sustancias químicas, salpicaduras. | El personal responsable de la recepción y descarga de producto será el encargado de tomar muestra del auto tanque para verificar las propiedades físicas del combustible. Usar Epp adecuado; Guantes de carnaza y zapatos dieléctricos, recipiente de muestreo. De ser posible conectar recipiente de muestreo a la tierra física. Consultar procedimiento de operación para la Recepción de auto tanques. Programa de capacitación a personal operativo involucrado con la actividad y temas relacionados con los riesgos inherentes a sus actividades. | 4 |
| Colocación de tuberías de descarga y recuperación de vapores. | **X** |  |  | Golpe con objetos físicos, caída de materiales, machucones. | En la colocación de tubería y accesorios para la descarga de combustible se deberá seguir los pasos implementados en el procedimiento de operación. Utilizar EPP para realizar la actividad; guantes de protección, ropa de algodón, lentes contra impactos, chaleco reflejante y zapatos contra impactos. Programa de capacitación a personal operativo involucrado con la actividad y temas relacionados con los riesgos inherentes a sus actividades. | 4 |
| Descarga de producto. | Descarga de producto. | **X** |  |  | Fugas, derrames, incendios, explosión. | La apertura de válvulas será de acuerdo al tipo de dispositivo manejado (sistema neumático o accionar válvula). Consultar procedimiento de descarga de productos inflamables. Programa de capacitación a personal operativo involucrado con la actividad y temas relacionados con los riesgos inherentes a sus actividades. | 4 |
| **X** |  |  | Fugas, derrames. | El cierre de válvulas será de acuerdo al tipo de dispositivo manejado (sistema neumático o accionar válvula). Consultar procedimiento de descarga de productos inflamables. Programa de capacitación a personal operativo involucrado con la actividad y temas relacionados con los riesgos inherentes a sus actividades. | 4 |
|  | **X** |  | Intoxicaciones por inhalación. | La actividad es realizada a cielo abierto, por ende una intoxicación muy poco probable. En caso de presentarse una emergencia se deberán activar los dispositivos de emergencia y cierre de líneas de distribución. Retirarse del lugar a un área segura. | 4 |
|  |  | **X** | Derrame de combustible, emisiones a la atmosfera. |  |  |
| Retiro de auto-tanque. | Retiro de tuberías de descarga y recuperación de vapores. | **X** |  |  | Golpe con objetos físicos, caída de materiales, machucones. | En el retiro de tubería y accesorios ocupados en la descarga de combustible y recuperación de vapores se deberá seguir los pasos implementados en el procedimiento de operación. Acomodar mangueras en su llegar designado. Utilizar EPP para realizar la actividad; guantes de protección, ropa de algodón, lentes contra impactos, chaleco reflejante y zapatos contra impactos. Programa de capacitación a personal operativo involucrado con la actividad y temas relacionados con los riesgos inherentes a sus actividades. | 4 |
| Desconexión de dispositivos de seguridad. | **X** |  |  | Aplastamientos, electricidad estática. | El personal responsable de la recepción y descarga de producto será el encargado de retirar las calzas de cada llanta trasera. Retirar tierra física del auto tanque y acomodar en el lugar designado. Regresar a su lugar los extintores ocupados (si aplica). Consultar procedimiento de operación para la Recepción de auto tanques. | 4 |
| Retiro de auto-tanque. | **X** |  |  | Atropellamientos, caídas, tropiezos. | Retirar señalización colocada alrededor del auto tanque "biombos". Implementación de chaleco reflejante con banderín, colocarse a más de 5 pasos por delante del auto-tanque caminado a un costado del mismo. El auto tanque tendrá preferencia sobre el tránsito vehicular de clientes. | 4 |
| Restablecimiento de energía eléctrica. | **X** |  |  | Electrocución, quemaduras. | El personal responsable de la descarga de producto será el encargado de energizar desde tableros de distribución la zona de almacenamiento. Usar Epp adecuado; Guantes de carnaza y zapatos dieléctricos. Consultar procedimiento de operación para la Recepción de auto tanques. | 4 |
| Ingreso del Vehículo automotor. | Colocar pistola de combustible a tanque de vehículo automotor y suministrar producto solicitado. | **X** |  |  | Atropellamiento, golpes por objeto móvil, aplastamiento | La Estación de Servicio cuenta con vialidades de desaceleración e ingreso a las instalaciones. Se deberán instalar previamente señalamientos para indicar la velocidad máxima dentro de las instalaciones 10 km/h. | 4 |
|  | **X** |  |  | Caídas y resbalones, tropiezos. | El personal despachador deberá inspeccionar de manera breve las condiciones físicas del vehículo automotor, tomando en consideración el derrame de líquidos y lubricantes. Comprobar que el conductor y los acompañantes no se encuentren fumando o usando el teléfono celular. Consultar procedimiento de Despacho de producto al consumidor. Programa de capacitación anual. | 4 |
| Suministro de productos inflamables y combustibles a vehículos automotores. | **X** |  |  | Laceraciones, cortaduras, machucones, golpes. | Retiro de tapón de vehículo automotor verificando este en buenas condiciones del accesorio. Consultar procedimiento de Despacho de producto al consumidor. Programa de capacitación anual. | 4 |
|  | **X** |  | Dolores de cabeza, mareos, náuseas, amenaza de aborto. | Implementar Procedimiento Normalizado de operación para el despacho de producto al consumidor. Programa de capacitación a personal operativo involucrado con la actividad y temas relacionados con los riesgos inherentes a sus actividades. Se deberá realizar examen de benceno en sangre de manera anual al personal que manipulan los petrolíferos. | 4 |
|  |  | **X** | Derrame de combustible, emisiones a la atmosfera. |  |  |
| **X** |  |  | Conato de incendio, derrames de Sustancias Químicas, electricidad estática, golpes, machucones, atropellamiento, derrame. | Los dispositivos de despacho cuentan con accesorios que previenen la fuga o derrame de grandes cantidades de producto en caso de presentarse una contingencia (válvula de corte rápido, break-away). En caso de presentarse una emergencia se deberá activar el paro de emergencia y dar la voz de alarma, si el personal puede controlar la contingencia actuar, de no ser el caso, retirase del área y esperar indicaciones del personal brigadista. Capacitar al personal en el procedimiento de atención a fugas y derrames y despacho de producto al consumidor. | 4 |
| Servicios complementarios. | Limpieza de parabrisas y calibración de llantas. | **X** |  |  | Quemaduras por superficies calientes, proyección de partículas, machucones, cortaduras. | Si el cliente solicita la revisión de los niveles de aceite o presión de neumáticos se deberá realizar la actividad tomando las precauciones necesarias para inspeccionar los parámetros y suministrar el servicio. Extremar precaución con las superficies calientes y llantas en mal estado. Capacitar a personal en el suministro de servicios complementarios. | 4 |
| Retiro de vehículo automotor. | Finalización del servicio. | **X** |  |  | Laceraciones, cortaduras, machucones, golpes. | Retirar pistola de despacho colocándola en el módulo de abastecimiento y colocar tapón de vehículo automotor. Consultar procedimiento de Despacho de producto al consumidor. Programa de capacitación anual. | 4 |
| **X** |  |  | Golpes por objeto móvil, aplastamiento. | La Estación de Servicio cuenta con vialidades de aceleración y salida de las instalaciones. Se deberán instalar previamente señalamientos para indicar la velocidad máxima dentro de las instalaciones 10 km/h. | 4 |
| Recepción de insumos. | Cotejo de pedido, descarga y acomodo de producto en almacén. | **X** |  |  | Lumbalgias, tropiezos, machucones, atrapado entre dos objetos, caída de objetos. | Se recomienda se realicen la manipulaciones de objetos y materiales extremando precauciones. Utilizar las accesorios para lo que están diseñadas y de manera adecuada. Antes de manipular la carga examine: el peso, dimensiones, agarres, si es posible intente no manipularla de forma manual. Siempre que sea posible utilice ayudas mecánicas, utilizando los medios adecuados. | 4 |
| **M0ANTENIMIENTO** | Mantenimiento a líneas eléctricas y de producto. | Etiquetado, bloqueo y candadeo para interrupción de líneas eléctricas y de productos. | **X** |  |  | Electrocución, incendios, arco eléctrico, fugas y derrames. | Esta actividad es considerada un trabajo peligroso por lo que deberá ser autorizada por escrito por el responsable de la obra con su respectivo análisis de riesgos. Se deberá implementar el procedimiento de bloqueo de energías peligrosas, procurando que los tableros de distribución no se encuentren activos. Se dará aviso a los trabajadores de la actividad a realizar y se restringirá el acceso a personal ajeno a la actividad. Epp; herramienta, accesorios y equipos dieléctricos, guates dieléctricos, ropa de algodón, zapatos contra impactos y dieléctricos. El personal deberá contar con su Constancia de Habilidades (DC3) de dicha actividad. | 4 |
| Trabajo de corte y soldadura. | Trabajos Peligrosos con fuentes que generen ignición (soldaduras, chispas y/o flama abierta). | **X** |  |  | Quemaduras por superficies calientes, proyección de partículas, cortaduras. | Esta actividad es considerada un trabajo peligroso por lo que deberá ser autorizada por escrito por el responsable de la obra con su respectivo análisis de riesgos, se efectuara dentro del cuarto de soldadura, tomando las medidas necesarias para la ejecución de dichos trabajos, si la soldadura se realizará en sitio bloquear líneas de distribución y purga de las mismas, humedecer áreas, colocar tapiales y colocar extintor a 5 m. Implementar trabajos en caliente. Utilizar EPP para realizar esta actividad; Guates de carnaza, lentes contra impactos, ropa de algodón, zapatos contra impactos, casco. Manipular los materiales y herramienta de manera adecuada para disminuir la posibilidad de posibles accidentes. El personal deberá contar con su Constancia de Habilidades (DC3) de dicha actividad. | 4 |
| Trabajos en alturas con escaleras o plataformas superiores a 1.5 m. | Limpieza de faldones, cambio de lámparas, mantenimiento a venteos, limpieza a cisternas, limpieza de tanques, mantenimiento a anuncio independiente, mantenimiento a quemador, mantenimiento general a edificio. | **X** |  |  | Caídas a diferente nivel, caída de objetos, fracturas, contusiones, muerte. | El trabajo en alturas se efectuar con autorización por escrito por parte del responsable del proyecto tomando en consideración todas las medidas de seguridad que la actividad conlleva para salvaguardar la integridad física del trabajador con su respectivo análisis de riesgos. Considerar uso de andamios, escaleras, grúas, colocación de Líneas de vida, puntos de anclaje, arnés de cuerpo completo, casco con barbiquejo, guates protectores, zapatos contra impactos. La manipulación de tubería será con ayuda de dos o más trabajadores para evitar sobre esfuerzos. El personal deberá contar con su Constancia de Habilidades (DC3) de dicha actividad. | 4 |
| Trabajos en espacios confinados. | Limpieza de tanques de almacenamiento y limpieza en cisterna. | **X** |  |  | Caídas a diferente nivel, muerte, asfixia, caídas, resbalones. | Al ser considerada dicha actividad como trabajo en espacios confinados, esta se llevara a cabo mediante un procedimiento específico, el cual indique el equipo de protección personal adecuado, a su vez se realizara el análisis de riesgo antes de iniciar la actividad y se proporcionara el permiso al trabajador firmado por la persona responsable de su integridad física considerar análisis de riesgo de las actividades, de igual manera se supervisara el desarrollo de la actividad en cada una de sus etapas. El personal deberá contar con su Constancia de Habilidades (DC3) de dicha actividad. Se deberá ventilar el área de trabajo en todo momento durante la permanencia del personal. El EPP se utilizara será; línea de vida, arnés de cuerpo completo, respirador media cara para vapores orgánicos, googlees, guantes y zapatos contra impactos. | 4 |
| Retiro de residuos peligrosos generados. | Recolección y almacenamiento de botes de aceite vacíos, limpieza de trampa de grasas, mantenimiento a planta de emergencia, dispensarios, compresor y cambio de lámparas fluorescentes. | **X** |  |  | Machucones, tropiezos. | Capacitación en el manejo adecuado de cargas. La manipulación de los contenedores deberá ser sin Residuos peligroso debido a que esta actividad la realiza el personal de la empresa de recolección. | 4 |
|  |  | **X** | Generación de residuos peligrosos, contaminación de agua, emisiones a la atmosfera. |  |  |
| Retiro definitivo de tanques de almacenamiento. | Remplazo por tiempo de vida útil de los tanques de almacenamiento. | **X** |  |  | Muerte, explosión, asfixia, caídas a diferente nivel, golpes, caída de equipos. | Mantener en operación los sistemas de protección contra la corrosión que se encuentren instalados. Mantener en operación el equipo del sistema de control de inventarios y el de detección electrónica de fugas, o remover el producto que contenga, de tal forma que el volumen remanente no exceda 0.3% de la capacidad total del tanque o su nivel sea como máximo 25 mm con respecto a la parte más baja del interior del tanque. Dejar abierta y en funcionamiento la tubería de venteo. Cerrar todas las boquillas del tanque de almacenamiento (de llenado, bomba sumergible, etc.), excepto la de la tubería de venteo. Asegurar el tanque contra actos vandálicos que puedan dañarlo o alterarlo. El retiro y la disposición final de los tanques de almacenamiento deben hacerse conforme a lo establecido en la Normatividad en seguridad y protección ambiental aplicable, debiendo quedar asentadas las actividades realizadas en la bitácora. | 4 |
|  |  | **X** | Contaminación al suelo, subsuelo, mantos freáticos, aire, generación de residuos peligrosos. |  |  |
| Limpieza de la zona de Almacenamiento. | Lavado de piso con jabón desengrasante. | **X** |  |  | Caídas y resbalones. | Usar zapatos de seguridad para evitar caídas y resbalones. Eficiente material de limpieza para no crear superficies resbaladizas. Acordonar y señalizar el área. | 4 |
|  |  | **X** | Contaminación del agua por hidrocarburos, desengrasantes y detergentes. | El agua residual resultante de la actividad será dirigida a la trampa de grasas, verificar el buen funcionamiento del drenaje procurando no verter solidos de gran tamaño. | 4 |
| Revisión y limpieza a accesorios de Motobombas y bombas de transferencia. | Revisión ocular y limpieza general de motobombas. | **X** |  |  | Golpes en la cabeza, resbalones, caídas a diferente y mismo nivel. | Uso adecuado de herramientas y materiales. Uso de guantes, gafa de protección y calzado de seguridad. No trabajar con heridas en las manos y extremar medidas de higiene personal. Se deberá analizar la tarea y actividad antes de empezar y desarrollar adaptando el puesto de trabajo con los equipos necesarios para favorecer una ejecución del trabajo sin desarrollar posturas forzadas. El agua resúltate de la limpieza será vertida en el drenaje aceitoso. | 4 |
|  |  | **X** | Generación de agua impregnada con aceite. |  |  |
| Verificar y brindar mantenimiento a Protección Catódica en las diferentes áreas. | Revisión ocular de instalaciones. | **X** |  |  | Salpicadura de pintura. | Se deberá contar con el equipo de protección personal (ropa de trabajo, guantes y botas) así como también realizar la actividad con base al procedimiento y con supervisión. | 5 |
|  |  | **X** | Generación de residuos impregnados con pintura. | Se les proporcionara como equipo de protección respiratorio una mascarilla de media cara con filtros para vapores orgánicos para evitar la inhalación de los solventes. | 5 |
|  | **X** |  | Inhalación de solventes, irritación de vías respiratorias, ojos y piel. | Se les proporcionara como equipo de protección respiratorio una mascarilla de media cara con filtros para vapores orgánicos para evitar la inhalación de los solventes. | 5 |
| Revisar hermeticidad y realizar limpieza a Contenedores de derrames de boquillas de llenado sus registros y tapas. | Inspección física de contenedores para derrames. | **X** |  |  | Posición inadecuada de la tarea, mareos, salpicadura. | Se deberá contar con el equipo de protección personal (ropa de trabajo y botas) así como también realizar la actividad con base al procedimiento y con supervisión. | 4 |
|  |  | **X** | Generación de residuos impregnados con aceites. | Los materiales contaminados serán almacenados de manera temporal hasta la recolección de los mismos por una empresa autorizada, en caso de tener derrames en piso este será lavado con materiales desengrasantes y detergentes, los cuales serán dirigidos a la trampa de grasas. | 4 |
| Inspeccionar ensamblado y estado físico de Conectores rápidos, codos de descarga, mangueras de llenado y recuperación de vapores. | Revisión ocular a tubería, accesorio de descarga y recuperación de vapores. | **X** |  |  | Laceraciones, cortaduras, caída de objetos. | Se deberá contar con el equipo de protección personal adecuado al mismo tiempo que se debe de realizar la actividad con base al procedimiento establecido. | 5 |
| Revisar Registros y tapas para el cambio de dirección de tuberías. | Revisión ocular de registros en zona de despacho. | **X** |  |  | Posición inadecuada de la tarea, atropellamiento. | Durante la prueba se deberá acordonar el dispensario para evitar el ingreso de personal ajeno al área de prueba. | 4 |
| Revisar estado físico de Conectores flexibles de tubería en contenedores. | Revisar integridad física de manguera flexible. | **X** |  |  | Posición inadecuada de la tarea, atropellamiento, golpes. | Durante la prueba se deberá acordonar el dispensario para evitar el ingreso de personal ajeno al área de prueba. | 4 |
| Verificar funcionamiento de las Válvulas de corte rápido Shut-off. | Realizar prueba a válvula. | **X** |  |  | Atropellamiento, caída de objetos a diferente altura, salpicadura de material. | Durante la prueba se deberá acordonar el dispensario para evitar el ingreso de personal ajeno al área de prueba. | 4 |
| Verificar funcionamiento de Válvulas de venteo o presión vacío. | Realizar mantenimiento periódico de funcionamiento. | **X** |  |  | Caídas a diferente nivel, fracturas, caída de materiales. | Al ser considerada una actividad en alturas es necesario contar con el permiso para el trabajador y con el equipo de protección personal adecuado (arnés, línea de vida, botas, ropa de trabajo) así como también el análisis de riesgo previo a la actividad. | 4 |
| Brindar limpieza y verificar funcionamiento al Arrestador de flama. | Realizar mantenimiento periódico de funcionamiento. | **X** |  |  | Caídas a diferente nivel, fracturas, caída de materiales. | Al ser considerada una actividad en alturas es necesario contar con el permiso para el trabajador y con el equipo de protección personal adecuado (arnés, línea de vida, botas, ropa de trabajo) así como también el análisis de riesgo previo a la actividad. | 4 |
| Verificar saturación de Filtros. | Cambiar filtros en caso de saturación. | **X** |  |  | Golpes, machucones, atropellamientos, contacto con hidrocarburos. | Durante la prueba se deberá acordonar el dispensario para evitar el ingreso de personal ajeno al área de mantenimiento y se verificara el uso de equipo de protección personal por el contacto con los hidrocarburos. | 4 |
|  |  | **X** | Generación de residuos peligrosos y contaminación al suelo. | Los materiales contaminados serán almacenados de manera temporal hasta la recolección de los mismos por una empresa autorizada, en caso de tener derrames en piso este será lavado con materiales desengrasantes y detergentes, los cuales serán dirigidos a la trampa de grasas. | 4 |
| Revisar estado físico de Mangueras para el despacho de combustible y recuperación de vapores. | Verificar que las mangueras no presentes grietas o fisuras. | **X** |  |  | Atropellamientos, caída de materiales. | Durante la prueba se deberá acordonar el dispensario para evitar el ingreso de personal ajeno al área de prueba. | 4 |
| Checar funcionamiento de las Válvulas de corte rápido (break-away). | Revisar de acuerdo a las recomendaciones del fabricante. | **X** |  |  | Atropellamientos. | Durante la prueba se deberá acordonar el dispensario para evitar el ingreso de personal ajeno al área de prueba. El dispositivo será colocado a su posición original con ayuda de herramienta manual para evitar daño del mismo. | 4 |
| Revisar fugas en Pistolas para el despacho de combustible. | Realizar prueba de despacho para verificar goteo en pistolas. | **X** |  |  | Atropellamientos, caída de materiales. | Durante la prueba se deberá acordonar el dispensario para evitar el ingreso de personal ajeno al área de prueba. | 4 |
| Revisar la operación del Sistema de recuperación de vapores fase II. | El proveedor deberá realizar la prueba del sistema de recuperación de vapores fase II. | **X** |  |  | Golpes, machucones, atropellamientos, contacto con hidrocarburos. | El proveedor será quien realice la prueba al sistema de recuperación de vapores mostrando que cuenta con los conocimientos y habilidad para llevarla a cabo la actividad, deberá portar en todo momento el equipo de protección personal y considerar los procedimientos para realizar dicha actividad. | 4 |
| Realizar revisión del Anclaje al basamento de los dispensarios. | Realizar prueba visual de la integridad física del dispensario. | **X** |  |  | Golpes, machucones, atropellamientos. | Para la inspección o mantenimiento a los dispensarios será necesario acordonar el área y tomar en cuenta los procedimientos. | 4 |
| Revisión a Elementos protectores de módulos de abastecimiento. | Revisar que no presenten golpes y tengan recubrimiento. | **X** |  |  | Atropellamientos. | Al momento de la inspección se deberá acordonar el área hasta el término de la misma, tomando en cuenta los procedimientos establecidos. | 4 |
| Inspeccionar los elementos componentes del Compresor de aíre | Verificación ocular de las condiciones físicas prevalecientes y limpieza del compresor (tierra física, filtro de aceite, manómetro, placa de concreto y sardinel). | **X** |  |  | Laceraciones, contacto con sustancias químicas peligrosas. | La limpieza del compresor deberá realizarse con base a los manuales y con el uso de equipo de protección personal para la realización de dicha actividad. | 4 |
|  |  | **X** | Generación de residuos peligrosos y contaminación al suelo. | Los residuos resultantes del mantenimiento preventivo del compresor serán almacenados de manera temporal en el cuarto de residuos peligrosos hasta que el personal autorizado para su transporte los recoja. En caso de tener derrame de aceite en el piso este deberá de lavarse con desengrasante y detergente, los cuales deberán ser dirigidos a la trampa de grasas. | 4 |
| Inspeccionar los elementos componentes Equipo hidroneumático. | Verificación ocular de las condiciones físicas prevalecientes del hidroneumático (tierra física, manómetro, placa de concreto y fugas). | **X** |  |  | Laceraciones. | En el cuarto de máquinas deberá existir la delimitación de las zonas de acceso por lo que el responsable de realizar dicha verificación visual deberá de tratar de respetar al máximo dicha delimitación, de igual manera el trabajador no podrá acceder al área sino está autorizado y sin la utilización del equipo de protección personal. | 4 |
| Brindar limpieza y funcionamiento a la Planta de emergencia. | Verificación ocular de las condiciones físicas prevalecientes de la planta de emergencia (filtros, combustible, bandas, tierra física). | **X** |  |  | Laceraciones, contacto con sustancias químicas peligrosas. | Para realizar la limpieza de la planta de emergencia será necesario tomar en cuenta el procedimiento ya establecido, así como la utilización del equipo de protección personal y en caso de ser necesario la utilización de guantes por el contacto con sustancias químicas peligrosas. | 4 |
|  |  | **X** | Emisiones a la atmosfera. | Se deberá contar con un cronograma de mantenimiento preventivo y una bitácora en la cual se registren el funcionamiento de la planta de emergencia. | 4 |
|  |  | **X** | Generación de residuos peligrosos y contaminación al suelo. | Los materiales contaminados serán almacenados de manera temporal hasta la recolección de los mismos por una empresa autorizada, en caso de tener derrames en piso este será lavado con materiales desengrasantes y detergentes, los cuales serán dirigidos a la trampa de grasas. | 4 |
| Realizar limpieza y revisión a los equipos Extintores. | Limpieza y verificación ocular de la integridad física del extintor. | **X** |  |  | Golpe, atrapamiento entre dos objetos, caídas de objetos por manipulación. | La revisión a los equipos contra incendio serán con base a un procedimiento establecido, en el cual se especifique la manipulación correcta de dichos dispositivos, tomando en cuenta las especificaciones de los mismos. | 4 |
| Realizar activación de los Sensores para la Detección electrónica de fugas. | Activar sensores en motobombas y dispensarios. | **X** |  |  | Golpes, atropellamientos. | Durante la activación de los sensores se tomara en cuenta el procedimiento ya establecido a su vez que durante el tiempo que dure dicha actividad se dejara de proporcionar el servicio del abasto del combustible. | 4 |
| Realizar activación para verificar funcionalidad de los paros de emergencia. | Activar paro de emergencia y restablecer servicio. | **X** |  |  | Golpes, atropellamientos. |  |  |
| Limpieza de Tableros Eléctricos. | Realizar limpieza general a tableros eléctricos. | **X** |  |  | Electrocución, descarga eléctrica, generación de electricidad estática. | Para la realización de dicha actividad será necesario que el trabajador cuente con el equipo de protección personal dieléctrico y que su acceso al área sea sin equipos que sean capaz de genera electricidad estática. | 4 |
| Revisar los Accesorios eléctricos (interruptores, contactos, cajas de conexiones, sellos eléctricos, tableros, etc.). | Verificación ocular de las condiciones físicas prevalecientes de dichos accesorios. | **X** |  |  | Electrocución, descarga eléctrica, generación de electricidad estática, golpes, caídas, laceraciones. | Para la realización de dicha actividad será necesario que el trabajador cuente con el equipo de protección personal dieléctrico. | 5 |
| Inspeccionar y verificar el funcionamiento de Luminarias. | Realizar recorrido por área de dispensarios para detectar posibles luminarias fundidas. | **X** |  |  | Caídas, electrocuciones, caída de material y herramientas, fracturas. | Las inspecciones o mantenimientos de las luminarias en las cuales se realice a una altura superior al 1.5m a nivel de piso, será necesario contar con un permiso en alturas firmado por el responsable de la integridad física del trabajador, a su vez que se proporcionara el equipo de protección personal adecuado para el desarrollo de dicha actividad (arnés, línea de vida, zapato de seguridad) y se verificara el estado en el que se encuentra el equipo a utilizar (escaleras y andamio) con la finalidad de asegurar , de igual forma se realizara el análisis de riesgos antes de iniciar el desarrollo de la actividad y se le dará de conocimiento al trabajador. | 4 |
|  |  | **X** | Generación de residuos peligrosos y de manejo especial. | Los residuos de manejo especial y peligrosos que resulten del mantenimiento a luminarias serán almacenados de manera temporal hasta que la empresa con la autorización indicada para el transporte de los mismos realice su recolección. | 4 |
| Revisar el Recubrimiento anticorrosivo de la instalación eléctrica. | Realizar inspección visual de la integridad del recubrimiento en tubería. | **X** |  |  | Contacto con sustancias químicas. | Se les proporcionara guantes como equipo de protección personal con la finalidad de evitar el contacto directo con las sustancias químicas de igual manera que se supervisara el desarrollo de la actividad con base a un procedimiento ya establecido. | 4 |
|  | **X** |  | Inhalación de solventes, irritación de vías respiratorias, ojos y piel. | Se les proporcionara como equipo de protección respiratorio una mascarilla de media cara con filtros para vapores orgánicos para evitar la inhalación de los solventes. | 5 |
|  |  | **X** | Generación de material impregnado con residuos peligrosos. | Los residuos peligrosos generados del pintado de la tubería eléctrica serán almacenados de manera temporal en un contenedor de residuos peligrosos hasta su recolección por una empresa autorizada para el transporte de los mismos y que a su vez se les pueda dar la disposición final correspondiente. | 4 |
| Inspeccionar y brindar mantenimiento al Sistema de tierras y pararrayos. | Verificación ocular y limpieza de conexiones al sistema de tierras. | **X** |  |  | Laceraciones, posición inadecuada para la tarea. | Se tomara en cuenta el procedimiento ya establecido a su vez que con apoyo de un colaborador se turnara la limpieza de las tierras físicas y del pararrayos con la finalidad de disminuir el tiempo de exposición a posiciones incomodas, se utilizara el equipo de protección personal adecuado y se verificaran los materiales antes de ser utilizados. | 4 |
| Revisar hermeticidad y limpieza a Contenedores de dispensarios, bombas sumergibles y de accesorios. | Revisar que los contenedores en dispensarios y motobombas. | **X** |  |  | Posición inadecuada de la tarea, mareos, salpicadura. | Por medio de procedimientos se realizaran las limpiezas de los contenedores con supervisión y verificando el uso adecuado del equipo de protección personal, de igual manera de ser necesario se apoyara con algún colaborador con la finalidad de evitar las posiciones incomodas para un mismo trabajador. | 4 |
|  |  | **X** | Generación de residuos impregnados con aceites. | Los residuos peligrosos que resulten de la limpieza de los contenedores serán colocados en los contenedores de residuos peligrosos, mismos que en las limpiezas ecológicas serán trasladados por una empresa con dicha autorización para su disposición final. | 4 |
| Revisar y brindar mantenimiento a Pozos de Observación y Monitoreo. | Realizar limpieza en pozos y revisar integridad física de la estructura. | **X** |  |  | Golpes, posición incomoda para la actividad y atropellamientos. | La limpieza o mantenimiento de los tubos de observación se realizaran mediante un procedimiento ya establecido, acordonando el área donde se realizara la actividad y con supervisión. | 4 |
| Verificar condiciones físicas y funcionalidad de la Bomba de agua. | Verificar que no presente fugas en empaques y tuberías de distribución. | **X** |  |  | Golpes con objetos, tropiezos, posiciones incomodas para realizar la actividad. | Se realizara la actividad con base a procedimientos establecidos se trate de verificación o de mantenimiento, con la supervisión de dicha actividad. | 4 |
| Aplicar limpieza a Tinacos y Cisternas. | Realizar vaciado y limpieza programada. | **X** |  |  | Caídas a diferente nivel, resbalones, manejo de sustancias y detergentes, intoxicación. | Al ser considerada dicha actividad como trabajo en espacios confinados, esta se llevara a cabo mediante un procedimiento específico, el cual indique el equipo de protección personal adecuado, a su vez se realizara el análisis de riesgo antes de iniciar la actividad y se proporcionara el permiso al trabajador firmado por la persona responsable de su integridad física, de igual manera se supervisara el desarrollo de la actividad en cada una de sus etapas. | 4 |
| Revisar y Brindar mantenimientos a Señalamientos verticales y marcaje horizontal en pavimentos. | Realizar verificación ocular y brindar mantenimiento periódico a señalamientos horizontales y verticales. | **X** |  |  | Caídas, fracturas, contacto con sustancias químicas, tropiezos, atropellamientos. | Antes de iniciar el marcado de señalamientos sobre el piso se acordonara el área donde se realizara la actividad, se proporcionara y se verificara el uso correcto de su equipo de protección personal, de igual forma se revisaran los equipos antes de ser utilizados. Cada una de estas actividades se llevara a cabo mediante un procedimiento establecido. | 4 |
| Revisar y brindar mantenimiento a Pavimentos. | Revisar integridad física de pavimentos. | **X** |  |  | Atropellamiento, proyección de partículas, caídas, golpes, contacto con superficies calientes. | Con base a los cronogramas de actividades (mantenimiento preventivo) se supervisara la actividad, a su vez en caso de ser necesario se acordonara el área, se verificara el uso adecuado de equipo de protección personal y se verificaran los equipos utilizados antes de iniciar la actividad. | 4 |
| Limpieza de Registros y tuberías. | Asegurar el libre flujo a sistema de drenaje. |  | **X** |  | Infecciones gastrointestinales. | En caso de ser necesario se utilizara equipo de protección respiratoria y supervisara en todo momento que el trabajador cuente con su equipo de protección personal, al igual que se vigilara que se tomen las medidas de higiene adecuadas (lavarse las manos después de terminar la actividad). | 4 |
| **X** |  |  | Machucones, golpes, posición inadecuada para la tarea. | Las actividades se realizaran con base a los procedimientos establecidos y con el equipo de protección personal adecuado tomando en cuenta los cronogramas de actividades acordonando el área en caso de ser necesario. | 4 |
| Realizar revisión y limpiezas de trampas de combustibles y de grasas. | Realizar desazolvé periódico de trampa de aceites y grasas. |  |  | **X** | Generación de lodos y agua con aceite. |  |  |
| Revisar y realizar limpiezas a Fosa Séptica. | Realizar desazolvé y limpieza periódica. |  |  | **X** | Generación de lodos y natas, mal olor, proliferación de bacterias. |  |  |
|  |  | **X** | Contaminación de manto acuífero. |  |  |
| Revisar y retirar solidos flotantes en Pozos de absorción. | Realizar desazolve y limpieza programada y periódica |  |  | **X** | Generación de lodos y natas, mal olor, proliferación de bacterias. |  |  |
|  |  | **X** | Contaminación de manto acuífero. |  |  |
| Inspeccionar condiciones físicas y realizar limpiezas a Instalaciones y Edificios. | Inspección visual de las condiciones y mantenimiento de los edificios e instalaciones. | **X** |  |  | Caídas a diferente nivel, tropiezos, golpe con objetos móviles y objetos fijos, lumbalgias. | La inspección visual y la limpieza de las áreas se realiza con base al cronograma de actividades y a los procedimientos establecidos, a su vez en cada área del centro de trabajo se cuenta con señalamientos identificando espacios de riesgo, de igual manera se dota de equipo de protección personal adecuado a los trabajadores. | 4 |
| Verificar funcionalidad y brindar mantenimiento a Casetas. | Inspeccionar integridad física de las casetas. | **X** |  |  | Atropellamientos, caídas. | La inspección se realizara conforme a lo estipulado en los procedimientos y con base a los cronogramas, a su vez al realizar dicha actividad se acordonara el área de trabajo y se supervisara. | 4 |
| Verificación de muebles de sanitarios de clientes y trabajadores. | Revisión ocular a muebles instalados en sanitarios de empleados y clientes. | **X** |  |  | Golpes con muebles fijos, resbalones, tropiezos, caídas. | Se proporcionara el equipo de protección personal adecuado con la finalidad de evitar los tropiezos y caídas de los trabajadores, a su vez se colocaran los señalamientos pertinentes en dichas áreas. | 4 |
| Brindar mantenimiento a Áreas verdes. | Poda y limpieza de áreas verdes. |  |  | **X** | Generación de residuos de jardinería, fauna nociva, erosión de suelo. | Se contara con procedimientos para una vez realizado el mantenimiento y poda de áreas de jardinería se realice la disposición de los residuos, al mismo tiempo que se realizara la fumigación de las áreas verdes con la finalidad de evitar la generación de fauna nociva. | 4 |

* 1. Los resultados del Análisis de Riesgo y evaluación de Impactos Ambientales fueron considerados para el desarrollo de los Procedimientos de operación, mantenimiento e inspección y en los planes de respuesta a emergencias. Si se realizan modificaciones a las instalaciones se considerarán estos, para realizar los cambios documentales.

**PNO Identificación y Evaluación de Peligros y Aspectos Ambientales (SASISOPA-P-001)**

* 1. La actualización de la identificación y análisis de riesgo e impactos ambientales será al menos antes de iniciar cada una de las Etapas de Desarrollo del Proyecto y cuando ocurran Accidentes o en caso de modificaciones que impliquen cambios en los equipos, instalaciones, productos comercializables o procesos originalmente aprobados en el permiso otorgado.

Los Análisis de Riesgos deberán evaluarse cada 5 años o en las etapas de diseño conceptual, ingeniería básica, ingeniería de detalle, previo al inicio de las operaciones o antes si hay cambios en las instalaciones, tecnología u operaciones y previo a un desmantelamiento.

Se deberá actualizar el Análisis de Riesgos cuando ocurran accidentes o en caso de modificaciones que impliquen cambios en los equipos, instalaciones o procesos originalmente aprobados en el Permiso otorgado o cualquier otra modificación que afecte el resultado del Análisis de Riesgo en las diferentes Etapas de Desarrollo del Proyecto.

**PNO Identificación y Evaluación de Peligros y Aspectos Ambientales (SASISOPA-P-001)**

A continuación, se enlista lo siguiente:

1. Listado de Peligros y Aspectos Ambientales (Análisis de la Tarea).
2. El resultado del Análisis de Riesgo y resultado de la evaluación de Aspectos Ambientales (NPR).
3. El listado de los Riesgos y los Aspectos Ambientales significativos a controlar.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ANÁLISIS DE TAREA** | | | | |  | | | **IDENTIFICACIÓN PELIGRO/ASPECTO Y RIESGO/IMPACTO** | | | | **EVALUACIÓN DE RIESGO** | | |
|  | **ZONA** | **GENERAL** | **ACTIVIDAD** | **DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD** | **SEGURIDAD** | **SALUD** | **AMBIENTE** | **SITUACIÓN POTENCIAL** | **RIESGO / IMPACTO (EVENTO)** | **CAUSA DE FALLA POTENCIAL** | **DETECCIÓN (MMMMM)** | **S** | **P** | **NPR** |
| **OPERACIÓN** | Recepción y Descarga de Producto con auto- tanque. | Recepción de Pipa. | Recepción con auto-tanque. | Verificación de nota de remisión de producto e ingreso de auto tanque a zona de descarga. | **X** |  |  | Recepción de auto-taque. | Atropellamientos, golpe por objeto móvil, choques. | Falta de señalamiento, Falta de procedimiento. | Método/ Mano de obra. | 3 | 4 | 12 |
| **X** |  |  | Conducción de vehículo a zona de almacenamiento. | Atropellamientos, caídas, tropiezos. | Falta de señalamiento, Falta de procedimiento. | Método/ Mano de obra. | 3 | 4 | 12 |
| **X** |  |  | Colocación de dispositivos de seguridad. | Aplastamientos, electricidad estática. | Falla humana, no hay procedimiento. | Método/ Mano de obra. | 2 | 4 | 8 |
| **X** |  |  | Corte de suministro de energía eléctrica a tanques de almacenamiento y colocación de extintores. | Electrocución, quemaduras. | Manipulación de tableros eléctricos. | Método/ Mano de obra. | 4 | 4 | 16 |
| **X** |  |  | Toma de muestra. | Contacto con sustancias químicas, salpicaduras. | Falla humana, no hay procedimiento. | Método/ Mano de obra. | 2 | 4 | 8 |
| Colocación de tuberías de descarga y recuperación de vapores. | **X** |  |  | Conexión de mangueras y accesorios. | Golpe con objetos físicos, caída de materiales, machucones. | Falta de procedimiento estándar de operación. | Método. | 2 | 4 | 8 |
| Descarga de producto. | Descarga de producto. | **X** |  |  | Apertura de válvulas. | Fugas, derrames, incendios, explosión. | Falla humana, no hay procedimiento. | Método/ Mano de obra. | 4 | 4 | 16 |
| **X** |  |  | Cierre de válvulas. | Fugas, derrames. | Falla humana, no hay procedimiento. | Método/ Mano de obra. | 3 | 4 | 12 |
|  | **X** |  | Descarga de producto. | Intoxicaciones por inhalación. | Exposición a vapores. | Método. | 3 | 4 | 12 |
|  |  | **X** | Descarga de producto. | Derrame de combustible, emisiones a la atmosfera. | Manejo de sustancias químicas peligrosas. | Método. | 4 | 4 | 16 |
| Retiro de auto-tanque. | Retiro de tuberías de descarga y recuperación de vapores. | **X** |  |  | Conexión de mangueras y accesorios. | Golpe con objetos físicos, caída de materiales, machucones. | Falta de procedimiento estándar de operación. |  | 2 | 4 | 8 |
| Desconexión de dispositivos de seguridad. | **X** |  |  | Retiro de dispositivos de seguridad. | Aplastamientos, electricidad estática. | Falla humana, no hay procedimiento. | Método/ Mano de obra. | 2 | 4 | 8 |
| Retiro de auto-tanque. | **X** |  |  | Retiro del auto -tanque. | Atropellamientos, caídas, tropiezos. | Falta de señalamiento, Falta de procedimiento. | Método/ Mano de obra. | 4 | 4 | 16 |
| Restablecimiento de energía eléctrica. | **X** |  |  | Restablecimiento de suministro de energía eléctrica a tanques de almacenamiento. | Electrocución, quemaduras. | Manipulación de tableros eléctricos. | Método/ Mano de obra. | 4 | 4 | 16 |
| Despacho de producto al consumidor. | Atención al cliente y despacho de combustible. | Ingreso del Vehículo automotor. | Colocar pistola de combustible a tanque de vehículo automotor y suministrar producto solicitado. | **X** |  |  | Ingreso de cliente a Estación de Servicio. | Atropellamiento, golpes por objeto móvil, aplastamiento. | Falta se señalamiento, distracción. | Medio ambiente/Mano de obra. | 4 | 4 | 16 |
|  | **X** |  | Suministro de combustible a vehículos. | Dolores de cabeza, mareos, náuseas, amenaza de aborto. | Manejo de sustancias químicas peligrosas. | Método. | 2 | 4 | 8 |
|  |  | **X** | Suministro de combustible a vehículos. | Derrame de combustible, emisiones a la atmosfera. | Manejo de sustancias químicas peligrosas. | Método. | 2 | 4 | 8 |
| **X** |  |  | Suministro de combustible a vehículos. | Conato de incendio, derrames de Sustancias Químicas, electricidad estática, golpes, machucones, atropellamiento, derrame. | Manejo de sustancias químicas peligrosas. | Método/ Materiales. | 3 | 4 | 12 |
| Servicios complementarios. | Limpieza de parabrisas y calibración de llantas. | **X** |  |  | Servicios complementarios. | Quemaduras por superficies calientes, proyección de partículas, machucones, cortaduras. | Revisión de presión de llantas y limpieza de parabrisas. | Método/ Medio ambiente. | 2 | 4 | 8 |
| Finalización del servicio. | **X** |  |  | Retiro de pistola. | Laceraciones, cortaduras, machucones, golpes. | Accesorios de vehículo automotor en malas condiciones, no se visualizan riesgos. | Materiales/ Mano de obra. | 2 | 4 | 8 |
| Retiro de vehículo automotor. |  | **X** |  |  | Retiro del cliente de la Estación de Servicio. | Golpes por objeto móvil, aplastamiento. | Falta se señalamiento, distracción. | Medio Ambiente. | 2 | 4 | 8 |
| Insumos. | Recepción. | Recepción de insumos. | Cotejo de pedido, descarga y acomodo de producto en almacén. | **X** |  |  | Recepción de materiales. | Lumbalgias, tropiezos, machucones, atrapado entre dos objetos, caída de objetos. | Descarga de aceites y material de limpieza. | Método/ Materiales. | 3 | 2 | 6 |
|  | Autorización de Actividades. | Trabajos Peligrosos. | Trabajos en alturas con escaleras o plataformas. superiores a 1.5 m. | Limpieza de faldones, cambio de lámparas, mantenimiento a venteos, cisternas, tanques, anuncio independiente, quemador, mantenimiento general a edificio. | **X** |  |  | Trabajos a diferente nivel. | Caídas a diferente nivel, caída de objetos, fracturas, contusiones, muerte. | Falta de procedimientos, uso inadecuado de EPP, ausencia de equipos adecuados y supervisión. | Método/ Mano de obra. | 4 | 2 | 8 |
|  |  | **X** | Disposición de residuos peligrosos. | Generación de residuos peligrosos, contaminación de agua, emisiones a la atmosfera. | Mantenimiento a maquinaria e instalaciones. | Medio ambiente. | 2 | 4 | 8 |
|  |  | **X** | Limpieza de piso. | Contaminación del agua por hidrocarburos, desengrasantes y detergentes. | Uso de materiales de limpieza. | Medio ambiente/ Materiales. | 3 | 4 | 12 |
| Revisión y limpieza a accesorios de Motobombas y bombas de transferencia. | Revisión ocular y limpieza general de motobombas. | **X** |  |  | Limpieza interna del contenedor. | Golpes en la cabeza, resbalones, caídas a diferente y mismo nivel. | Espacios reducidos. | Medio ambiente. | 3 | 3 | 9 |
|  |  | **X** | Limpieza interna del contenedor. | Generación de agua impregnada con aceite. | Uso de materiales de limpieza. | Materiales/ Medio ambiente. | 3 | 4 | 12 |
|  |  | **X** | Pintura de tubería. | Generación de residuos impregnados con pintura. | Uso de materiales. | Materiales/ Medio ambiente. | 3 | 2 | 6 |
|  | **X** |  | Pintura de tubería. | Inhalación de solventes, irritación de vías respiratorias, ojos y piel. | Uso de solventes. | Materiales/ Método. | 3 | 2 | 6 |
|  |  | **X** | Limpieza de contenedores. | Generación de residuos impregnados con aceites. | Retiro de agua y residuos. | Materiales/ Medio ambiente. | 3 | 2 | 6 |
| Tuberías de producto y accesorios de conexión. | Inspección y Mantenimiento | Revisar Registros y tapas para el cambio de dirección de tuberías. | Revisión ocular de registros en zona de despacho. | **X** |  |  | Revisión de instalaciones. | Posición inadecuada de la tarea, atropellamiento. | Falta de señalización. | Medio ambiente. | 3 | 2 | 6 |
| Revisar estado físico de Conectores flexibles de tubería en contenedores. | Revisar integridad física de manguera flexible. | **X** |  |  | Revisión de instalaciones. | Posición inadecuada de la tarea, atropellamiento, golpes. | Falta de señalización. | Medio ambiente. | 3 | 2 | 6 |
| Verificar funcionamiento de las Válvulas de corte rápido Shut-off. | Realizar prueba a válvula. | **X** |  |  | Inspección manual. | Atropellamiento, caída de objetos a diferente altura, salpicadura de material. | Activación de equipos. | Método/ Medio ambiente. | 3 | 2 | 6 |
| Verificar funcionamiento de Válvulas de venteo o presión vacío. | Realizar mantenimiento periódico de funcionamiento. | **X** |  |  | Inspección. | Caídas a diferente nivel, fracturas, caída de materiales. | Trabajo en alturas. | Método/ Medio ambiente. | 4 | 2 | 8 |
| Brindar limpieza y verificar funcionamiento al Arrestador de flama. | Realizar mantenimiento. periódico de funcionamiento. | **X** |  |  | Inspección. | Caídas a diferente nivel, fracturas, caída de materiales. | Trabajo en alturas. | Método/ Medio ambiente. | 4 | 2 | 8 |
| Zona de despachos. | Inspección y Mantenimiento. | Verificar saturación de Filtros. | Cambiar filtros en caso de saturación. | **X** |  |  | Inspección y mantenimiento. | Golpes, machucones, atropellamientos, contacto con hidrocarburos. | Revisión visual y cambio de accesorio. | Medio ambiente/ Maquinaria. | 3 | 2 | 6 |
|  |  | **X** | Inspección y mantenimiento. | Generación de residuos peligrosos y contaminación al suelo. | Disposición de contenedores. | Medio ambiente. | 3 | 2 | 6 |
| Revisar estado físico de Mangueras para el despacho de combustible y recuperación de vapores. | Verificar que las mangueras no presentes grietas o fisuras. | **X** |  |  | Revisión física. | Atropellamientos, caída de materiales. | Manipulación de accesorios. | Maquinaria/ Medio ambiente. | 3 | 4 | 12 |
| Checar funcionamiento de las Válvulas de corte rápido (break-away). | Revisar de acuerdo a las recomendaciones del fabricante. | **X** |  |  | Revisión física. | Atropellamientos. | Localización de equipos. | Maquinaria/ Medio ambiente. | 3 | 4 | 12 |
| Revisar fugas en Pistolas para el despacho de combustible. | Realizar prueba de despacho para verificar goteo en pistolas. | **X** |  |  | Revisión física. | Atropellamientos, caída de materiales. | Manipulación de accesorios. | Maquinaria/ Medio ambiente. | 3 | 4 | 12 |
| Revisar la operación del Sistema de recuperación de vapores fase II. | El proveedor deberá realizar la prueba del sistema de recuperación de vapores fase II. | **X** |  |  | Inspección y mantenimiento. | Golpes, machucones, atropellamientos, contacto con hidrocarburos. | Revisión visual y cambio de accesorio. | Maquinaria/ Medio ambiente. | 3 | 4 | 12 |
| Realizar revisión del Anclaje al basamento de los dispensarios. | Realizar prueba visual de la integridad física del dispensario. | **X** |  |  | Inspección y mantenimiento. | Golpes, machucones, atropellamientos. | Revisión visual y cambio de accesorio. | Maquinaria/ Medio ambiente. | 3 | 4 | 12 |
| Revisión a Elementos protectores de módulos de abastecimiento. | Revisar que no presenten golpes y tengan recubrimiento. | **X** |  |  | Inspección a las instalaciones. | Atropellamientos. | Falta de señalización. | Medio ambiente. | 3 | 4 | 12 |
| Sistemas de Emergencia. | Inspección y Mantenimiento. | Realizar activación de los Sensores para la Detección electrónica de fugas. | Activar sensores en motobombas y dispensarios. | **X** |  |  | Activación de sensores. | Golpes, atropellamientos. | Localización de equipos. | Método. | 3 | 2 | 6 |
| Realizar activación para verificar funcionalidad de los paros de emergencia. | Activar paro de emergencia y restablecer servicio. | **X** |  |  | Activación de dispositivos. | Golpes, atropellamientos. | Activación. | Método. | 3 | 2 | 6 |
| Instalaciones Electricas. | Inspección y Mantenimiento. | Inspeccionar y verificar el funcionamiento de Luminarias. | Realizar recorrido por área de dispensarios para detectar posibles luminarias fundidas. | **X** |  |  | Inspección y mantenimiento. | Caídas, electrocuciones, caída de material y herramientas, fracturas. | Trabajo en alturas. | Método. | 4 | 2 | 8 |
|  |  | **X** | Inspección y mantenimiento. | Generación de residuos peligrosos y de manejo especial. | Cambio de luminarias. | Método/ Medio ambiente. | 3 | 2 | 6 |
|  |  | **X** | Limpieza de contenedores. | Generación de residuos impregnados con aceites. | Retiro de agua y residuos. | Método/Medio ambiente. | 3 | 2 | 6 |
| Otros Accesorios e Instalaciones | Inspección y Mantenimiento. | Revisar y brindar mantenimiento a Pozos de Observación y Monitoreo. | Realizar limpieza en pozos y revisar integridad física de la estructura. | **X** |  |  | Limpieza y mantenimiento. | Golpes, posición incomoda para la actividad, atropellamientos. | Localización de instalaciones. | Método/Mano de obra. | 3 | 2 | 6 |
| Revisar y Brindar mantenimientos a Señalamientos verticales y marcaje horizontal en pavimentos. | Realizar verificación ocular y brindar mantenimiento periódico a señalamientos horizontales y verticales. | **X** |  |  | Mantenimiento a señalamientos horizontales y verticales. | Caídas, fracturas, contacto con sustancias químicas, tropiezos, atropellamientos. | Trabajo en alturas. | Método. | 3 | 2 | 6 |
| Revisar y brindar mantenimiento a Pavimentos. | Revisar integridad física de pavimentos. | **X** |  |  | Mantenimiento a pavimento. | Atropellamiento, proyección de partículas, caídas, golpes, contacto con superficies calientes. | Trabajo con materiales de construcción. | Método/Medio ambiente. | 3 | 2 | 6 |
| Edificaciones | Sistema de drenaje. | Limpieza de Registros y tuberías. | Asegurar el libre flujo a sistema de drenaje. |  | **X** |  | Inspección de registros y tuberías. | Infecciones gastrointestinales. | Limpieza de registros tuberías. | Método/Medio ambiente. | 2 | 4 | 8 |
| **X** |  |  | Inspección de registros y tuberías. | Machucones, golpes, posición inadecuada para la tarea. | Limpieza de registros tuberías. | Método/Mano de obra. | 2 | 4 | 8 |
| Realizar revisión y limpiezas de trampas de combustibles y de grasas. | Realizar desazolvé periódico de trampa de aceites y grasas. |  |  | **X** | Limpieza ecológica. | Generación de lodos y agua con aceite. | Limpieza de zonas de despacho y áreas de tanque con desengrasantes. | Medio ambiente/ Método. | 3 | 2 | 6 |
| Revisar y realizar limpiezas a Fosa Séptica. | Realizar desazolvé y limpieza periódica. |  |  | **X** | Desazolve de fosa séptica. | Generación de lodos y natas, mal olor, proliferación de bacterias. | Mantenimiento de fosa. | Medio ambiente/ Mano de obra. | 3 | 2 | 6 |
|  |  | **X** | Desazolve de fosa séptica. | Contaminación de manto acuífero. | Falta de mantenimiento preventivo. | Medio ambiente/Mano de obra. | 3 | 2 | 6 |
| Áreas generales y edificaciones. | Inspeccionar condiciones físicas y realizar limpiezas a Instalaciones y Edificios. | Inspección visual de las condiciones y mantenimiento de los edificios e instalaciones | **X** |  |  | Inspección y mantenimiento de instalaciones. | Caídas a diferente nivel, tropiezos, golpe con objetos móviles y objetos fijos, lumbalgias. | Recorrido por las instalaciones. | Mano de obra/ Método. | 3 | 2 | 6 |
| Verificar funcionalidad y brindar mantenimiento a Casetas. | Inspeccionar integridad física de las casetas. | **X** |  |  | Inspección y mantenimiento de instalaciones. | Atropellamientos, caídas. | Localización de instalaciones. | Mano de obra Medio ambiente/ Método. | 3 | 2 | 6 |
|  |  | **X** |  |  | Mantenimiento de áreas verdes. | Cortaduras, laceraciones, tropiezos, caídas a diferente nivel. | Utilización de equipo | Medio ambiente/Mano de obra | 3 | 2 | 6 |

# Requisitos Legales.

Para realizar un marco de referencia de los requisitos legales fue necesario identificar cuáles son aplicables al tipo de instalaciones, equipos y operaciones de la Estación de Servicio, los procesos y servicios en el marco de la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. Es necesario establecer las leyes, reglamentos y otros requisitos obligatorios que deben acatarse con el fin de cumplir legalmente con las diferentes actividades y etapas de las instalaciones. Por lo tanto, es necesario establecer una manera de identificar los requisitos legales necesarios para asegurar que se mantienen vigentes y controlados todos los cambios realizados.

1. La Estación de Servicio cuenta con un procedimiento para la identificación y acceso a los requisitos legales y otros requisitos aplicables, relacionados con la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, así como para la actualización y documentación de dichos requisitos cuando se presenten cambios en la legislación.

* Dicho procedimiento indica cómo aplican estos requisitos en el Sistema de Administración, así como la forma en la que se comunican los requisitos legales y otros aplicables a las personas que trabajan bajo el control del Regulado, así como a los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores.

**PNO Identificación y Acceso a Requisitos Legales (SASISOPA-P-002)**

**Con la inclusión de estos requisitos dentro de la documentación, se puede garantizar que dichos requisitos se cumplen, se mantienen actualizados** y se documentan cuando se presentan cambios en la legislación.Por ello, se puede proporcionar la seguridad operativa, la seguridad industrial y la protección al medio ambiente, a través del cumplimiento de todos los requisitos que son aplicables.

* 1. Se deberá tener un listado de los requisitos legales vigentes y otros requisitos aplicables a los procesos y a las actividades de la Estación de Autoservicio, incluyendo permisos, autorizaciones, licencias y otros trámites.

**Matriz de Comunicación de Requisitos legales (SASISOPA-F-006)**

# Objetivos, metas e indicadores.

1. Los objetivos se definieron dentro de un acuerdo con los involucrados de los diferentes niveles y las partes interesadas de la Estación de Servicio. Cada involucrado debe conocer sus objetivos para contribuir al cumplimiento de los mismos a corto, mediano o largo plazo, concernientes a la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente y de la implementación del Sistema de Administración, tomando en consideración los requisitos legales aplicables y otros requisitos suscritos por la organización, así como los resultados de la evaluación de los Aspectos Ambientales y Análisis de Riesgos. Los objetivos fueron diseñados de manera cuantitativa con el propósito de ser evaluados periódicamente, a través de indicadores.

* Para lograr cumplir los objetivos y metas, serán integradas acciones a través de los indicadores, considerando los recursos necesarios, los responsables, las fechas de cumplimiento, el monitoreo, la evaluación y su integración dentro de los procesos de las diferentes etapas del Proyecto de la Estación de Servicio.

**PNO Elaboración de Objetivos, Metas e Indicadores (SASISOPA-P-003)**

## Objetivo General.

**Establecer un Sistema de Administración, Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Ambiente tomando en consideración los aspectos Ambientales y los resultados del Análisis de Riesgos, para asegurar el cumplimiento a la NOM-005-ASEA-2016 en la Estación de Servicio “HIDROCARBUROS DE SERVICIO DE APULCO S.A. DE C.V. (E00695) “**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**MARLENI NÁJERA GÓMEZ.**

## Objetivos específicos.

1. **Seguridad Industrial**

Brindar mantenimiento oportuno a equipos, instalaciones, edificaciones y sistemas de seguridad, para prevenir y limitar riesgos.

1. **Seguridad Operacional**

Prevenir lesiones y enfermedades laborales, generando un ambiente seguro para los trabajadores y proveedores, evaluando y controlando riesgos.

1. **Protección al Ambiente**

Prevenir la contaminación Ambiental, estableciendo procedimientos y planes de mejora para controlar impactos negativos en el medio ambiente y con la optimización de recursos que se utilizan en el proceso.

## Programa de Gestión de Objetivos y Metas.

* 1. El **Programa de Gestión de Objetivos y Metas (SASISOPA-PR-001**) determina las acciones que se requieren para mejorar el desempeño de la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección Ambiental, de actividades y procesos de la Estación de Servicio; identificando como se cumplirán las metas, quién es el responsable de las diferentes actividades requeridas para su cumplimiento y el plazo en el que se completarán.

# Funciones, responsabilidades y autoridad.

La Estación de Servicio mediante su Dirección, debe contar con la infraestructura adecuada para cumplir con los requisitos y directrices del Sistema de Administración que emite la agencia y ser capaz de adaptarse al cambio normativo y a la carga de trabajo, así como asegurar que los recursos se encuentren disponibles durante todas las etapas del proyecto.

* + - 1. La Estación de Servicio cuenta con un mecanismo para asegurar la disponibilidad de recursos para establecer, implementar, documentar, mantener y mejorar el sistema de Administración, que incluye; humanos, financieros, tecnológicos, de infraestructura, equipos y materiales suficientes y debidamente calificados para hacer frente a las actividades cotidianas y a los requerimientos inherentes a su función.

**PNO Revisión por la Dirección y Asignación de Recursos (SASISOPA-P-004)**

Para identificar cuáles son los recursos necesarios para implementar el Sistema de Administración, la Alta dirección tomará en cuenta el tamaño del proyecto (capacidad instalada), la infraestructura empleada, la formación del personal y la tecnología disponible, en particular aquella tecnología que aplica al control de impactos ambientales o la reducción de los riesgos.

La alta dirección revisará de manera periódica la disponibilidad de recursos y que estos sean suficientes para afrontar todas las tareas que implica la implementación del SA.

La responsabilidad y autoridad el sistema de Administración queda establecido en el siguiente organigrama, en las funciones de cargo y aplicación de procedimientos:

ALTA DIRECCIÓN.

JEFE DE TURNO.

JEFE DE MANTENIMIENTO.

PRESTADORES DE SERVICIO.

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

REPRESENTANTE TÉCNICO.

DESPACHADORES.

De la misma manera, se encuentra documentada las funciones del Representante del Sistema en su **Descripción de Puesto: Representante Técnico (SASISOPA-DP-001)**

* + - 1. Designación del Representante del Sistema.

Se ha designado al responsable administrativo con Nombre **ROSALBA ELIZABETH RODRÍGUEZ ORTIZ.** como Representante del Sistema, ante la Agencia, del Sistema de Administración de Seguridad Operativa, Seguridad Industrial y Protección al Ambiente, quien, con independencia, pero en coordinación de los involucrados de la Estación de Servicio debe implementar, evaluar y mejorar el Sistema de Administración.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**MARLENI NÁJERA GÓMEZ.**

**Carta poder designada al Representante del Sistema** **(SASISOSPA-F-002)**

Se debe asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para establecer, implementar, documentar, mantener y mejorar el Sistema de Administración, mediante la designación de las siguientes actividades al Representante del Sistema:

* 1. Deberá asegurar que el Sistema de Administración tiene conformidad con los requisitos establecidos en los lineamientos emitidos por la agencia y con la normatividad aplicable a las estaciones de servicio.
  2. Establecer un programa de revisiones por parte de la dirección, para mantenerlo(s) informado(s) acerca del Desempeño del Sistema de Administración.
  3. Proponer la adopción de las mejores prácticas nacionales e internacionales en la implementación del Sistema de Administración.
  4. Deberá coordinar las acciones necesarias para subsanar los incumplimientos de la normatividad interna y externa aplicable e informar a la Agencia de cualquier situación crítica que vulnere la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y a la Protección del Medio Ambiente.

**Descripción de Puesto: Representante Técnico (SASISOPA-DP-001)**

## Autoridades, deberes y responsabilidades del Representante Técnico.

**Autoridades del Representante Técnico.**

1. Gestionar y/o proporcionar los recursos necesarios para implementar las mejores prácticas del Sistema de Administración.
2. Plantear los objetivos del Sistema de Administración.
3. Firmar documentos para su difusión interna y documentos externos.
4. Representación legal ante la agencia.
5. Dirigir la revisión por la dirección.
6. Implantar la cultura Organizacional del Sistema de Administración.

**Deberes del Representante del Sistema.**

* Determinar los objetivos con las partes interesadas
* Establecer los programas para el cumplimiento de los objetivos.
* Asegurar las buenas prácticas en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y la Protección del Medio Ambiente en cualquiera de las etapas de la Estación de Servicio.
* Definir autoridad y responsabilidad; establecer interacciones y coordinaciones entra las diferentes áreas y niveles.
* Actualizar el Sistema de Administración cuando sea requerido y de acuerdo a las disposiciones que establezca la agencia.
* Asegurar los diferentes recursos de la Estación de Servicio.
* Asegurar la retroalimentación del Sistema de Administración.
* Asegurar la mejora continua.
* Detectar áreas de oportunidad en el Sistema de Administración.
* Realizar o designar análisis de riesgo de las actividades.
* Comunicar información referente al Sistema de Administración con los involucrados en la Estación de Servicio, así como con los contratistas y subcontratistas.
* Designar las actividades con los responsables de las diferentes áreas de la Estación de Servicio.

**Responsabilidades del Representante del Sistema.**

* Establecer estándares de desempeño
* Medir el desempeño del Sistema de Administración y compararlo con las normas establecidas.
* Procesos y resultados.
* Seguimiento y control de los recursos designados.
* Seguimiento e implementación de las medidas de control establecidas.

La Estación de Servicio, debe contar con suficientes recursos para otorgar capacitación y formación eficaz de su personal. En particular, debe contar con un programa de desarrollo específico para todos los involucrados en los procesos de la Estación de Servicio, para asegurar que el personal adquiera y mantenga la experiencia, las habilidades necesarias y que sean plenamente conscientes de la importancia de cumplir con los criterios y estándares del Sistema de Administración de la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Ambiente.

Cada involucrado en el Sistema de Administración debe controlar y supervisar la utilización de sus recursos mediante un sistema para su planificación y seguimiento, identificando de forma continua los medios necesarios para hacer frente a la demanda y cumplir con los estándares regulatorios y asegurando el suministro de sus servicios de manera oportuna.

# Competencia del Personal, Capacitación y Entrenamiento.

La capacitación y entrenamiento constituyen actividades de formación laboral para preparar al colaborador y desarrollar competencias referentes a su cargo y funciones y así generar mayor competencia en los procesos y actividades de la Estación de Servicio.

La alta dirección es la responsable de fortalecer la conciencia del personal y de asegurar la competencia suficiente para llevar a cabo las actividades correspondientes a cada puesto de trabajo.

Todos los colaboradores, serán consientes de la importancia de aplicar la política del SA en todas las actividades que desarrollan, así como de la importancia de acatar e implementar los procedimientos y de cumplir con los objetivos del Sistema de Administración. Los involucrados que realizan actividades que pueden causar un impacto ambiental o riesgo deberán ser competentes, conociendo y aplicando los controles que el Sistema de Administración establece.

La Alta Dirección asegura que el nivel de competencia de los trabajadores es el adecuado de acuerdo con las actividades que realizan.

Los programas de capacitación reflejarán las responsabilidades definidas en el SA para cada uno de los diferentes niveles y puestos con los que cuenta la Estación de Servicio. Se deberá dar seguimiento a la formación recibida, por medio de los programas de capacitación para asegurar que la competencia se mantiene.

* + - 1. Se determinan los criterios de competencia, identificando las necesidades de capacitación para desarrollar y ejecutar programas de inducción, capacitación y entrenamiento del personal interno de la Estación de Servicio, así como del de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores, considerando los Aspectos Ambientales y Peligros identificados para sus actividades y tomando en cuenta los requisitos legales aplicables con el fin de asegurar que el personal es competente para el puesto que ocupa. El Mecanismo incluye la evaluación de manera periódica de la eficacia de la capacitación.

**PNO Reclutamiento y Capacitación a personal (SASISOPA-P-005)**

La capacitación y el entrenamiento constituyen actividades que proporcionan conocimientos y ayudan a desarrollar de manera más rápida conceptos, aptitudes, actitudes, habilidades y destrezas para desarrollar los diferentes cargos y actividades en la Estación de Servicio de manera óptima.

Para el caso específico del Representante del Sistema, el Mecanismo deberá determinar los criterios de competencia suficientes para garantizar el cumplimiento de las siguientes funciones: representar al Regulado ante la Agencia, garantizar una eficaz implementación del Sistema de Administración, proponer la adopción de las mejores prácticas en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente en el Sistema de Administración y ser capaz de detectar situaciones críticas por las cuales deba informar a la Agencia.

**Descripción de Puesto: Representante Técnico (SASISOPA-DP-001)**

El Responsable Técnico tiene que:

**a)** Establecer la competencia de las personas que llevan a cabo un trabajo que puede afectar el desempeño y la eficiencia del Sistema de Administración.

**b)** Asegurar de que los colaboradores de los diferentes niveles sean competentes, basándose en su educación, formación o experiencia laboral.

**c)** Tomar acciones para que el personal adquiera la competencia necesaria y evaluar la eficiencia de acciones llevadas a cabo.

**d)** Conservar la información documental (para contar con la evidencia si en algún momento es requerida).

* + - 1. La importancia de la política del Sistema de Administración, sus objetivos y metas, así como de la significancia de la aplicación de los controles operacionales, deberá ser difundida a través de medios escritos o que el Representante del Sistema decida, para comunicarla a todo su personal, así como de contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. Con esto se involucran en la concientización de la importancia a todos los niveles de la Estación de Servicio y las partes interesadas.

**PNO Competencia y Capacitación (SASISOPA-P-006)**

El programa de implementación busca la identificación de los perfiles de puesto, el plan de capacitación, las constancias de formación y el desarrollo del personal, pero su principal objetivo es asegurar que todas las tareas que requieren los procesos clave de la Estación de Servicio se efectúan por personal que cuenta con el conocimiento y las competencias validadas.

Descripción de Puesto:

|  |  |
| --- | --- |
|  | **Representante Técnico (SASISOPA-DP-001)** |
|  | **Despachador (SASISOPA-DP-002)** |
|  | **Jefe de Turno (SASISOPA-DP-003)** |
|  | **Jefe de Mantenimiento (SASISOPA-DP-004)** |
|  | **Auxiliar Administrativo (SASISOPA-DP-005)** |

Programa anual para el desarrollo de la competencia de los trabajadores y personal Externo; el cual contempla lo siguiente:

* 1. Capacitación inicial para el personal de nuevo ingreso
  2. Capacitación para operar o mantener equipos nuevos.
  3. Capacitación de actualización para el personal al menos cada 3 años de acuerdo a la actualización o cambios en las instrucciones de trabajo, la tecnología, los Procedimientos y la normatividad. El programa de capacitación deberá contemplar a los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores.

**Programa de Capacitación para el Desarrollo de Habilidades (SASISOPA-PR-007)**

Registros de competencia (inducción, capacitación, entrenamientos y reentrenamientos), del personal propio, así como el de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores.

La Estación de Servicio tiene que determinar las competencias para los colaboradores que desarrollan actividades en sus diferentes procesos. Una vez que se han establecido los requisitos de la competencia, la Estación de Servicio tiene que garantizar que las personas poseen las competencias necesarias, siempre con base a su formación, experiencia, educación, etc. Para esto se deberá implementar una evaluación.

**PNO Competencia y Capacitación (SASISOPA-P-006)**

# Comunicación, Participación y Consulta.

En este apartado se deberá incluir la comunicación interna y externa por medio de la participación y consulta del personal en los diferentes niveles de involucramiento del Sistema de Administración de la Estación de Servicio para asegurar el reporte de los actos y condiciones inseguras de trabajo, así como la identificación aspectos ambientales que pueden dañar al medio, por medio de las partes interesadas como lo son; clientes, contratistas, proveedores de servicios, poblaciones vecinas, autoridades, otras empresas, instituciones de diversa índole, universidades e Institutos, servicios de emergencia de la zona, entre otras.

El Sistema de Administración cuenta con los procedimientos de comunicación interna y externa en todos los niveles de la organización y con todas las partes interesadas (clientes, contratistas, subcontratistas, proveedores, prestadores de servicios, poblaciones vecinas, autoridades, otras empresas, instituciones de diversa índole, universidades e Institutos, servicios de emergencia de la zona, entre otras) en el proyecto.

La comunicación interna permite facilitar información apropiada a los empleados de los diferentes niveles, de tal manera que les apoye en la realización y el control de sus actividades. Algunos ejemplos de comunicación interna pueden ser:

* Reporte de incidentes y accidentes, quejas y sugerencias en materia de SISOPA.
* Comunicaciones sobre la cultura de seguridad.
* Inducciones a la política, objetivos y metas del Sistema de Administración.
* Planes y programas de emergencia.

La aplicación de los procedimientos para la comunicación externa ayuda a la Administración de la Estación de Servicio para dar respuesta de manera oportuna a los diversos requerimientos que pueden tener las partes externas en el proyecto, por ejemplo: requerimientos legales por parte de las autoridades o requerimientos de otra índole por parte de la población vecina.

Entre la información que frecuentemente requiere ser comunicada, se puede mencionar: información general de la Estación de Servicio y del proyecto, declaraciones de la alta dirección, política, objetivos y metas del Sistema de Administración, procedimientos, resultados, indicadores, compromisos, cumplimiento de requisitos legales, desempeño, ocurrencia de incidentes y accidentes, entre otros.

## Comunicación.

El Representante del Sistema debe asegurar que se establezcan los procesos y medios apropiados de comunicación dentro de la organización y que esta se efectúa considerando la eficiencia del Sistema de Administración.

* + - 1. La comunicación se debe realizar considerando los diferentes niveles y funciones del personal al interior de la Estación de Servicio incluyendo al personal contratista, subcontratista, prestadores de servicios y proveedores. La comunicación interna asegura que todos los empleados de todos los niveles conozcan y comprendan la estructura del Sistema de Administración, sus objetivos y contribuyan a cumplir la política y asegurar la mejora continua.

**PNO Comunicación, Participación y Consulta (SASISOPA-P-007)**

Se deberán comunicar de manera interna lo siguiente:

* 1. La política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.

**Formato de Comunicación de Política y Objetivos (SASISOPA-F-003)**

* 1. Las funciones, responsabilidades, autoridad y rendición de cuentas a todo el personal de la organización, de contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio.

**Formato de Comunicación de Organigrama (SASISOPA-F-004)**

c. Los Riesgos propios del Proyecto.

d. Los Aspectos Ambientales.

**Formato de Comunicación de Riesgos y Aspectos Ambientales (SASISOPA-F-005)**

e. Los requisitos legales vigentes y otros requisitos aplicables al Proyecto.

**Matriz de Comunicación de Requisitos Legales y Otros (SASISOPA-F-006)**

f. El cumplimiento de objetivos y metas.

g. Los resultados de las Auditorías al Sistema de Administración.

h. Los resultados de la evaluación del Desempeño sobre la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.

**Formato Revisión por la Dirección (SASISOPA-F-007)**

i. La revisión de resultados por parte de la Dirección y las acciones que se deriven de ésta.

**Informe de Revisión por la Dirección (SASISOPA-F-008)**

El tipo de Comunicación se puede realizar por medio de:

* **Tablón de anuncios:** contendrá información de interés sobre la Sistema de Administración y aspectos mencionados con anterioridad. Servirá también para exhibir la política y los objetivos del sistema, así como cualquier comunicado de interés general.
* **Entrega de documentación e información relativa al Sistema de Administración:** en los casos que sean oportunos, el Responsable Técnico solicitará la firma de los empleados ante la entrega de cualquier tipo de documentación o información que sea relevante.
* **Reuniones y charlas:** estas reuniones y charlas serán impartidas por el Responsable Técnico o por la persona que este designe. Se convocará a toda persona que se estime oportuno, ya sea interno o externo. Las reuniones pueden ser generales o por áreas involucradas.

## Participación.

Cualquier miembro de la Estación de Servicio tiene la libertad para realizar cualquier sugerencia que crea acertada. Las sugerencias pueden ser resueltas por el responsable más directo o, si es necesario se trasladarán a sus superiores.

Por su parte, la comunicación a los contratistas se debe llevar a cabo según el trabajo que se vaya a desempeñar, se debe comunicar también los riesgos inherentes a su lugar de trabajo y el plan de emergencia antes de que realicen cualquier trabajo en las instalaciones, así como las medidas para la protección del medio ambiente.

Esta información se debe proporcionar con la solicitud del trabajo y debe aparecer firmado por los trabajadores involucrados como prueba de la aceptación y conocimiento de la información que sea proporcionada. Así como la Estación de Servicio debe facilitarle esta información al contratista, el contratista debe proporcionarle a la Administración de la Estación de Servicio, información sobre los riesgos e impactos ambientales inherentes a las actividades que se dispone a realizar en las instalaciones.

* La alta Dirección incluye la participación y consulta del personal en el Sistema en todos los niveles de la organización para asegurar el reporte de los actos y condiciones inseguras de trabajo, así como, la identificación de actos y condiciones que pueden dañar al ambiente.

**PNO Reporte de Aspectos Ambientales, Actos y Condiciones Inseguras (SASISOPA-P-008)**

Los clientes, proveedores, visitas y las partes interesadas, recibirán las comunicaciones mediante los tablones de anuncios y otras señalizaciones de emergencia que estarán ubicadas en las instalaciones de la Estación de Servicio.

## Consulta.

* + - 1. La Estación de Servicio cuenta con un mecanismo para la atención, respuesta y seguimiento de solicitudes, necesidades de información, quejas y sugerencias relacionadas con el Sistema de Administración.

**PNO Quejas y Sugerencias (SASISOPA-P-009)**

La Estación de Servicio consultara a los trabajadores y otras partes interesadas los cambios en el Sistema de Administración. Los responsables de las áreas de la Estación de Servicio y los diferentes niveles de la organización podrán hacer consultas a entidades externas con el visto bueno de jefes, cuando hay inquietudes acerca de las actividades a desarrollar en el Sistema de Administración.

Se deberá poner a consulta cualquier otra acción que pueda tener efectos importantes sobre la seguridad operativa, seguridad industrial y la protección al medio ambiente.

Si cualquier parte interesada interna o externa requiere información referente al Sistema Administración, en cualquiera de sus puntos, el responsable de mismo tomará la oportuna resolución.

# Control de Documentos y Registros.

* + - 1. La Estación de Servicio cuenta con un mecanismo para el control de los documentos del Sistema de Administración con el propósito de mantenerlos revisados, aprobados, actualizados y protegidos; considerando su distribución, acceso, control de cambios, prevención del uso no intencionado de documentos obsoletos y que el personal tenga acceso a los documentos pertinentes a sus actividades, cuidando que se respete la confidencialidad de la información. Asimismo, este procedimiento indica la forma en la que se controla la información de origen externo, necesaria para planificar e implementar el Sistema de Administración.

**PNO Elaboración y Control de Documentos y Registros (SASISOPA-P-010)**

El Sistema de Gestión Documental de la Estación de Servicio debe estar claramente descrito y aplicado de manera que todos los procesos/áreas de la organización y servicios resultantes pueden ser monitoreados y controlados. Los distintos documentos del sistema definen y determinan pautas de trabajo a desarrollar para el desempeño del Sistema de Administración.

Por consiguiente, la Estación de Servicio debe ofrecer una referencia para su personal en forma de un procedimiento, que incluya de manera detallada todos los procesos y actividades relacionados con el Sistema de Administración en todos sus niveles. En dichos documentos se deberá indicar dónde se pueden encontrar las instrucciones y normas sobre los procedimientos a seguir.

En la siguiente lista se indican las características para el control de documentos del Sistema de Administración con el propósito de mantenerlos revisados, aprobados, actualizados y protegidos:

1. Distribución.
2. Acceso.
3. Control de cambios.
4. Prevención del uso no intencionado de documentos obsoletos y que el personal tenga acceso a los documentos pertinentes a sus actividades.
5. Confidencialidad de la información.
6. Control de la información de origen externo, necesaria para planificar e implementar el Sistema de Administración.

Dentro del sistema de administración, se desarrolla un ciclo dinámico dentro de cada uno de los procesos de la organización y en el sistema de procesos como un todo. Está íntimamente ligado con la planificación, implementación, control y mejora continua, tanto en la realización de las actividades y servicios, como en otros procesos del sistema de administración.

Todos los documentos de Sistema de Administración se encuentran documentados por el proceso y están relacionados con un código que los identifica.

El control de registros del Sistema de Administración tiene el propósito de protegerlos, mantenerlos disponibles y recuperarlos, asegurando su trazabilidad, uso y retención. El control indicar cómo los Registros permanecen legibles e identificables dentro del sistema.

**PNO Elaboración y Control de Documentos y Registros (SASISOPA-P-010)**

A continuación, se presenta el Listado Maestro de la información documentada en el sistema de Administración:

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  | **FECHA DE ELABORACIÓN:** | | **06-MAR-18** |
| **NO.** | **CLAVE** | **NO. DE REVISIÓN** | **FECHA ULTIMA DE REVISIÓN** | **NOMBRE DE DOCUMENTO/REGISTRO** | **MEDIO** | | **OBSERVACIONES** |
| **PAPEL** | **ELECTRÓNICO** |  |
| Política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. | | | | | | | |
| 1 | SASISOPA-M-001 |  |  | Manual SASISOPA. |  |  |  |
| II. Identificación de peligros y aspectos, análisis de riesgo y evaluación de impactos ambientales. | | | | | | | |
| 2 | SASISOPA-P-001 |  |  | Identificación y Evaluación de Peligros y Aspectos Ambientales. |  |  |  |
| 3 | SASISOPA-F-001 |  |  | Identificación y Evaluación de Peligros e Impactos. |  |  |  |
| III. Requisitos Legales. | | | | | | | |
| 4 | SASISOPA-P-002 |  |  | Identificación y Acceso a Requisitos Legales. |  |  |  |
| 5 | SASISOPA-F-028 |  |  | Control de Cambio de los Requisitos Legales. |  |  |  |
| IV. Objetivos, metas e indicadores. | | | | | | | |
| 6 | SASISOPA-P-003 |  |  | Elaboración de Objetivos, Metas e Indicadores. |  |  |  |
| 7 | SASISOPA-PR-001 |  |  | Programa de Gestión de Objetivos y Metas. |  |  |  |
| V. Funciones, Responsabilidades y Autoridad. | | | | | | | |
| 8 | SASISOPA-P-004 |  |  | Revisión por la Dirección y Asignación de Recursos. |  |  |  |
| 9 | SASISOPA-F-002 |  |  | Carta Poder. |  |  |  |
| 10 | SASISOPA-DP-001 |  |  | Descripción de Puesto: Representante Técnico. |  |  |  |
| VI. Competencia del Personal, Capacitación y Entrenamiento. | | | | | | | |
| 11 | SASISOPA-P-005 |  |  | Reclutamiento y Capacitación a Personal. |  |  |  |
| 12 | SASISOPA-DP-001 |  |  | Descripción de Puesto: Representante Técnico. |  |  |  |
| 13 | SASISOPA-P-006 |  |  | Competencia y Capacitación. |  |  |  |
| 14 | SASISOPA-DP-002 |  |  | Descripción de Puesto: Despachador. |  |  |  |
| 15 | SASISOPA-DP-003 |  |  | Descripción de Puesto: Jefe de Turno. |  |  |  |
| 16 | SASISOPA-DP-004 |  |  | Descripción de Puesto: Jefe de Mantenimiento. |  |  |  |
| 17 | SASISOPA-DP-005 |  |  | Descripción de Puesto: Auxiliar Administrativo. |  |  |  |
| 18 | SASISOPA-PR-006 |  |  | Programa de Capacitación de Inducción. |  |  |  |
| 19 | SASISOPA-F-038 |  |  | Lista de asistencia y Distribución de Información. |  |  |  |
| 20 | SASISOPA-PR-007 |  |  | Programa de Capacitación y Desarrollo de Habilidades. |  |  |  |
| 21 | SASISOPA-F-040 |  |  | Evaluación Escrita. |  |  |  |
| 22 | SASISOPA-F-042 |  |  | Evaluación Individual de Competencias. |  |  |  |
| 23 | SASISOPA-F-043 |  |  | Evaluación de la Capacitación. |  |  |  |
| VII. Comunicación, Participación y Consulta. | | | | | | | |
| 24 | SASISOPA-P-007 |  |  | Comunicación, Participación y Consulta. |  |  |  |
| 25 | SASISOPA-F-003 |  |  | Comunicación de Política y Objetivos. |  |  |  |
| 26 | SASISOPA-F-004 |  |  | Comunicación Organigrama. |  |  |  |
| 27 | SASISOPA-F-005 |  |  | Comunicación de Riesgos y Aspectos Ambientales. |  |  |  |
| 28 | SASISOPA-F-006 |  |  | Matriz de Comunicación de Requisitos Legales. |  |  |  |
| 29 | SASISOPA-F-007 |  |  | Revisión por la Dirección. |  |  |  |
| 30 | SASISOPA-F-008 |  |  | Informe de Revisión por la Dirección. |  |  |  |
| 31 | SASISOPA-P-008 |  |  | Reporte de Actos y Condiciones Inseguras y Aspectos Ambientales. |  |  |  |
| 32 | SASISOPA-F-009 |  |  | Reporte de Actos y Condiciones Inseguras y Aspectos Ambientales. |  |  |  |
| 33 | SASISOPA-F-039 |  |  | Matriz de actos, condiciones inseguras y aspectos ambientales. |  |  |  |
| 34 | SASISOPA-P-009 |  |  | Quejas y Sugerencias. |  |  |  |
| 35 | SASISOPA-F-010 |  |  | Quejas y Sugerencias. |  |  |  |
| 36 | SASISOPA-F-011 |  |  | Encuesta de Satisfacción. |  |  |  |
| 37 | SASISOPA-F-041 |  |  | Matriz de Quejas y Segerencias. |  |  |  |
| VIII. Control de Documentos y Registros. | | | | | | | |
| 38 | SASISOPA-P-010 |  |  | Elaboración y Control de Documentos y Registros. |  |  |  |
| 39 | SASISOPA-F-029 |  |  | Lista de Distribución de Documentos del Sistema de Administración. |  |  |  |
| 40 | SASISOPA-F-030 |  |  | Lista de Control de Documentos y Registros del Sistema de Administración. |  |  |  |
| 41 | SASISOPA-F-031 |  |  | Control de Documentos Externos. |  |  |  |
| 42 | SASISOPA-F-037 |  |  | Formato Documento. |  |  |  |
| IX. Mejores Prácticas y Estándares. | | | | | | | |
| 43 | SASISOPA-P-011 |  |  | Mejores Prácticas y Estándares. |  |  |  |
|  | SASISOPA-F-033 |  |  | Matriz de Revisión y Actualización de Mejores Prácticas y Estándares. |  |  |  |
| X. Control de Actividades y Procesos. | | | | | | | |
| 44 | SASISOPA-P-012 |  |  | Control de Aspectos Ambientales y Reducción de Riesgos. |  |  |  |
| 45 | SASISOPA-P-013 |  |  | Pruebas y puesta en marcha de instalaciones y equipos. |  |  |  |
| 46 | SASISOPA-F-012 |  |  | Checklist Verificación Pre Arranque. |  |  |  |
| 47 | SASISOPA-P-014 |  |  | Uso de maquinaria y Equipo. |  |  |  |
| 48 | SASISOPA-P-015 |  |  | Manejo de Combustibles y Sustancias Químicas. |  |  |  |
| 49 | SASISOPA-P-016 |  |  | Protección ambiental. |  |  |  |
| 50 | SASISOPA-P-017 |  |  | Despacho de combustible al consumidor. |  |  |  |
| 51 | SASISOPA-P-018 |  |  | Acceso y circulación de auto tanques y vehículos de reparto. |  |  |  |
| 52 | SASISOPA-P-019 |  |  | Descarga de Combustible con Auto Tanques. |  |  |  |
| 53 | SASISOPA-P-020 |  |  | Administración de Cambios de Tecnología. |  |  |  |
| 54 | SASISOPA-P-006 |  |  | Competencia y Capacitación. |  |  |  |
| XI. Integridad Mecánica y Aseguramiento de Calidad. | | | | | | | |
| 55 | SASISOPA-P-021 |  |  | Integridad Mecánica y Aseguramiento de Calidad. |  |  |  |
| 56 | SASISOPA-M-002 |  |  | Manual de Mantenimiento a Maquinaria y Equipo. |  |  |  |
| 57 | SASISOPA-P-034 |  |  | PNO Identificación de Equipos Críticos. |  |  |  |
| 58 | SASISOPA-F-034 |  |  | Listado de Equipos Críticos. |  |  |  |
| 59 | SASISOPA-F-035 |  |  | Lista de Verificación de Equipos o Sistemas Críticos. |  |  |  |
| 60 | SASISOPA-F-036 |  |  | Hoja de Especificación y Datos Técnicos. |  |  |  |
| 61 | SASISOPA-PR-008 |  |  | Programa de Mantenimiento de Equipos Críticos. |  |  |  |
| 62 | SASISOPA-P-035 |  |  | Procedimiento de limpieza y Revisión a instalaciones, Elementos Constructivos, maquinaria, equipo, sistemas y Elementos de Seguridad. |  |  |  |
| 63 | SASISOPA-HI-001 |  |  | Revisión, limpieza y mantenimiento anual de los Elementos Constructivos e instalaciones. |  |  |  |
| 64 | SASISOPA-HI-002 |  |  | Revisión y Mantenimiento Anual de los sistemas y Elementos de Seguridad. |  |  |  |
| 65 | SASISOPA-HI-003 |  |  | Revisión y Mantenimiento Anual de los Equipos Instalados. |  |  |  |
| XII. Seguridad Contratistas. | | | | | | | |
| 66 | SASISOPA-F-013 |  |  | Carta Compromiso. |  |  |  |
| 67 | SASISOPA-P-022 |  |  | Selección de contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. |  |  |  |
| 68 | SASISOPA-F-031 |  |  | Listado de Proveedores. |  |  |  |
| 69 | SASISOPA-F-014 |  |  | Calificación a Proveedores. |  |  |  |
| 70 | SASISOPA-F-015 |  |  | Evaluación a Servicio. |  |  |  |
| 71 | SASISOPA-P-033 |  |  | Acceso a Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. |  |  |  |
| 72 | SASISOPA-F-027 |  |  | Reporte de Mantenimiento. |  |  |  |
| 73 | SASISOPA-F-032 |  |  | Permiso para Trabajos Peligrosos. |  |  |  |
| XIII. Preparación y respuesta a Emergencias. | | | | | | | |
| 74 | SASISOPA-P-023 |  |  | Identificación de situaciones de emergencia. |  |  |  |
| 75 | SASISOPA-PN-001 |  |  | Plan de Atención a Emergencias. |  |  |  |
| 76 | SASISOPA-F-016 |  |  | Reporte de Inspección Post Emergencia. |  |  |  |
| 77 | SASISOPA-F-017 |  |  | Observación y Evaluación de Simulacro. |  |  |  |
| 78 | SASISOPA-PR-002 |  |  | Programa de Capacitación de Brigadas. |  |  |  |
| 79 | SASISOPA-P-024 |  |  | Investigación y Análisis Después de la Emergencia. |  |  |  |
| 80 | SASISOPA-PR-003 |  |  | Programa de Simulacros. |  |  |  |
| 81 | SASISOPA-P-025 |  |  | Revisión de Equipo de Atención a Emergencias. |  |  |  |
| 82 | SASISOPA-F-018 |  |  | Revisión Mensual de Extintores. |  |  |  |
| XIV. Monitoreo, verificación y evaluación. | | | | | | | |
| 83 | SASISOPA-P-026 |  |  | Monitoreo y Medición. |  |  |  |
| 84 | SASISOPA-P-027 |  |  | Verificación, Calibración y Mantenimiento a Equipos de Medición. |  |  |  |
| 85 | SASISOPA-F-019 |  |  | Control de Calibración de Equipos. |  |  |  |
| 86 | SASISOPA-F-020 |  |  | Verificación Volumétrica. |  |  |  |
| 87 | SASISOPA-P-002 |  |  | Identificación y Acceso a Requisitos Legales. |  |  |  |
| 88 | SASISOPA-P-028 |  |  | Acciones Correctivas. |  |  |  |
| 89 | SASISOPA-PR-001 |  |  | Programa de Gestión de Objetivos y Metas. |  |  |  |
| XV. Auditorías. | | | | | | | |
| 90 | SASISOPA-P-029 |  |  | Auditorías Internas y Externas. |  |  |  |
| 91 | SASISOPA-PR-005 |  |  | Programa Anual de Auditorías. |  |  |  |
| 92 | SASISOPA-F-021 |  |  | Informe de Auditoría. |  |  |  |
| 93 | SASISOPA-F-022 |  |  | Lista de Verificación. |  |  |  |
| 94 | SASISOPA-F-045 |  |  | Plan de Auditoría. |  |  |  |
| 95 | SASISOPA-F-046 |  |  | Catálogo de Auditores Internos. |  |  |  |
| 96 | SASISOPA-F-047 |  |  | Evaluación del Auditor. |  |  |  |
| XVI. Investigación de incidentes y Accidentes. | | | | | | | |
| 97 | SASISOPA-P-030 |  |  | Investigación de Incidentes y Accidentes. |  |  |  |
| 98 | SASISOPA-F-023 |  |  | Plan de Acción y Seguimiento a No conformidades. |  |  |  |
| 99 | SASIOSPA-F-024 |  |  | Entrevista de incidentes y Accidentes. |  |  |  |
| 100 | SASISOPA-F-025 |  |  | Metodología 5 Por Qué? |  |  |  |
| 101 | SASISOPA-F-026 |  |  | Metodología Espina de Pescado. |  |  |  |
| XVII. Revisión de Resultados. | | | | | | | |
| 102 | SASISOPA-P-004 |  |  | Revisión por la Dirección y Asignación de Recursos. |  |  |  |
| 103 | SASISOPA-F-007 |  |  | Revisión por la Dirección. |  |  |  |
| 104 | SASISOPA-F-008 |  |  | Informe de Revisión por la Dirección. |  |  |  |
| XVIII. Informes de Desempeño. | | | | | | | |
| 105 | SASISOPA-P-032 |  |  | Informe de Desempeño. |  |  |  |

# Mejores Prácticas y Estándares.

Los mejores estándares nacionales e internacionales son producto de diferentes organizaciones, algunas con un fin específico, uso interno, otras para uso de grupo de organizaciones, grupo de compañías, o una subsección de una industria.

* + - 1. En relación con la identificación e incorporación de las mejores prácticas y estándares a nivel nacional e internacional en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, se desarrolló un listado de regulaciones por medio del cual la Estación de Servicio diseñe, construya, opere, mantenga e inspeccione sus instalaciones, procesos, sistemas de seguridad y todo aquello relativo a las diferentes etapas del proyecto, utilizando normas, códigos, estándares u otras regulaciones reconocidas y aceptadas a nivel nacional e internacionalmente.

**PNO Mejores Prácticas y Estándares (SASISOPA-P-011).**

La lista de la normatividad, códigos, estándares o prácticas de ingeniería que se utilizarán y aplicarán en las Etapas de Operación y Mantenimiento, así como en la inspección de las instalaciones, equipos y procesos propios del Proyecto se encuentran registrados y revisados periódicamente.

**Matriz de Revisión y Actualización de las Mejores Prácticas y Estándares (SASISOPA-F-033).**

# Control de Actividades y Procesos.

El Sistema de Administración de la Estación de Servicio cuenta con mecanismos documentados con el cual se identifican los criterios de operación para el control de los aspectos ambientales significativos y la reducción del riesgo. Así mismo se deberán implementan controles acordes a los criterios implementados, mismos que deberán aplicarse en todas las Etapas de Desarrollo del Proyecto de la Estación de Servicio, lo cual queda asentado en los procedimientos, instructivos y formatos que comprenden el Sistema de Control Documental (SCD).

**PNO Control de Aspectos Ambientales y Reducción de Riesgos (SASISOPA-P-012)**

* El Procedimiento mencionado anteriormente considera las actividades ejecutadas por contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, así como de otras personas que eventualmente realicen actividades dentro de la Estación de Servicio, para tal caso se establecieron controles que se aplicarán durante del desarrollo de actividades del personal anteriormente mencionado, los cuales están directamente relacionados con el tipo de trabajo, lugar y alcance las actividades.
* El Representante del Sistema deberá comunicar a los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, aquellos Procedimientos Normalizados de Operación y Mecanismos donde estén establecidos los controles para actividades que se planeen realizar, principalmente, las actividades de mantenimiento o que incluyan la intervención de equipos.

**Formato de Comunicación de Riesgos y Aspectos Ambientales (SASISOPA-F-005)**

* 1. En la etapa donde se desarrollan actividades cotidianas y programadas, se requiere de las descripciones de todos los criterios y controles de operación, que aplican en los diferentes procesos y áreas, las cuales están establecidas en los procedimientos de mantenimiento de los equipos involucrados con sus respectivas medidas de seguridad y aspectos ambientales a controlar.
  2. A continuación, se en listan las actividades que requieren de descripción de todos los criterios y controles de operación para aplicar en las etapas de Operación y Mantenimiento considerando, entre otras, las siguientes:
  3. Pruebas y puesta en marcha de instalaciones y equipos.

**PNO Pruebas y Puesta en Marcha de Instalaciones y Equipos (SASISOPA-P-013)**

* 1. Uso de maquinaria, equipo, manejo de combustibles y sustancias químicas.

**PNO Uso de Maquinaria y Equipos (SASISOPA-P-014)**

**PNO Manejo de Combustibles y Sustancias Químicas (SASISOPA-P-015)**

* 1. Protección de suelo y cuerpos de agua, descarga de agua residual, emisión de ruido, emisión de gases a la atmósfera y manejo de residuos.

**PNO Protección Ambiental (SASISOPA-P-016)**

* 1. Expendio al público de Petrolíferos.

**PNO Despacho de Combustible al Consumidor (SASISOPA-P-017)**

* 1. Acceso y circulación de auto-tanques y vehículos de reparto.

**PNO Acceso y Circulación de Auto-Tanques y Vehículos de Reparto (SASISOPA-P-018)**

**PNO Descarga de Combustibles con Auto Tanques (SASISOPA-P-019)**

* 1. Administración de cambios de tecnología.

**PNO Administración de Cambios de Tecnología (SASISOPA-P-020)**

* 1. Administración de cambios de personal.

**PNO Competencia y Capacitación (SASISOPA-P-006)**

# Integridad Mecánica y Aseguramiento de Calidad.

* + 1. La integridad mecánica enmarca la capacidad de operar bajo condiciones establecidas; sin riesgos de fallas en los equipos y sistemas que ocasionen afectación a la Seguridad Operativa, Seguridad Industrial y la Protección al medio ambiente. Se enfoca en evitar pérdidas de contención de Petrolíferos o energía, mediante la aplicación sistemática de directrices generales en todas las etapas del ciclo de vida de la Estación de Servicio, esto garantiza que los equipos o sistemas se encuentren aptos en todo momento, para brindar servicio que demande la operación inherente de la Estación de Servicio. Todo lo anterior de acuerdo a las mejores prácticas aceptadas a nivel nacional o internacional.

Se describe el procedimiento que se requiere para mantener y evaluar la integridad física y operativa de equipos y sistemas, así como para asegurar la calidad del servicio que proporcionan durante toda la vida del proyecto.

**PNO Integridad Mecánica y Aseguramiento de Calidad (SASISOPA-P-021)**

Se deberá establecer e implementar programas de mantenimiento para los equipos, instalaciones, sistemas, accesorios, estructuras y maquinarias que incluyan pruebas e inspecciones que permitan conservar su integridad mecánica.

Deberá ser resguardada en el archivo del equipo en un lugar donde los trabajadores de la Estación de Servicio, así como las partes interesadas (contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios, técnicos, etc.), puedan acceder a ella. Esta documentación incluye toda la información que describen las condiciones normales de operación del equipo, antes del mantenimiento y las condiciones normales de pre arranque programado.

Los equipos adicionales, en particular los equipos portátiles, temporales y nuevos, deben ser inspeccionados antes de ser usados a fin de verificar que cumplan con las normas de diseño para el sistema en el cual serán utilizados. Cualquier reparación o reemplazo de equipos deberá cumplir con las mismas características del diseño original, y se implementaran nuevos accesorios deberán ser revisados a través de su procedimiento correspondiente. Cualquier reparación identificada como temporal debe tener una vida útil especificada.

* + 1. Los procedimientos normalizados de operación aseguran que para el mantenimiento de las instalaciones se consideran las mejores prácticas de ingeniería y de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, aceptadas a nivel nacional e internacional. Así mismo, los procedimientos se ocupan para asegurar que los equipos y sus accesorios se seleccionan, instalan, operan, mantienen e inspeccionan, considerando las mejores prácticas establecidas en la Estación de Servicio.

**Manual de Mantenimiento a Maquinaria y Equipo (SASISOPA-M-002)**

**PNO Identificación de Equipos Críticos (SASISOPA-P-034)**

Se consideran los procedimientos mantenimiento para asegurar la integridad mecánica de:

* 1. Recipientes sujetos a presión, tanques de almacenamiento, u otros.
  2. Equipos dinámicos tales como bombas y compresores.
  3. Equipos estáticos tales como tuberías y accesorios.
  4. Sistemas de paros de emergencias.
  5. Instrumentación y control, incluyendo sensores de Monitoreo, alarmas, sistemas de bloqueo, válvulas de presión, válvulas de venteo, válvulas de seguridad, válvulas internas, dispositivos para purga, dispositivos para recuperación de vapores, dispositivos para llenado de contenedores, dispositivos para el sistema de medición, dispositivos de detección de fugas y otros que conformen a la instalación.
  6. Instalaciones eléctricas tales como tableros de instrumentación y control, tableros de distribución de carga, entre otras.

**Manual de Mantenimiento a Maquinaria y Equipo (SASISOPA-M-002)**

* + 1. Un Mecanismo para ejecutar las inspecciones y pruebas a los equipos, cumpliendo la normativa aplicable, y tomando en cuenta las recomendaciones de fabricantes y consistente con las mejores prácticas de ingeniería, que incluya los criterios de aceptación o rechazo y las directrices para atender casos fuera de especificación.

**Procedimiento de Limpieza y Revisión a Instalaciones, Elementos Constructivos, Maquinaria, Equipo, Sistemas y Elementos de Seguridad (SASISOPA-P-035)**

* + 1. Para Este punto es necesario que se implemente un programa de mantenimiento predictivo, preventivo, de calibración, certificación, verificación, inspección u pruebas de los equipos críticos, que se describe a continuación:

**Programa anual de Mantenimiento a Equipos Críticos (SASISOPA-PR-008)**

# Seguridad en Contratistas.

El sistema de administración contempla el involucramiento de contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores de bienes de la Estación de Servicio, los cuales, en su mayoría, desarrollan actividades que implican riesgos para las instalaciones, los trabajadores, el consumidor y población, así como la posible generación de impactos al medio ambiente.

Por lo anterior, se deben dar a conocer las disposiciones del Sistema de Administración a Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores de bienes con la finalidad de involucrarlos en los temas concernientes a sus actividades de mantenimiento y desarrollo de actividades dentro de la Estación de Servicio. Se deberán formalizar los requisitos de seguridad exigidos a personal externo por medio de los siguientes requisitos:

* 1. Un documento por el cual la Estación de Servicio asume la responsabilidad de las actividades y la administración de Riesgos y de Aspectos Ambientales que derivan de las actividades de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores que participan en cualquiera de las Etapas de Desarrollo del Proyecto, incluyendo Operación y Mantenimiento.

**Carta de Compromiso (SASISOPA-F-013)**

* 1. Un procedimiento para la de selección de contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores que garantice que éstos trabajen considerando los requisitos del Sistema de Administración del Regulado.

**PNO Selección de Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. (SASISOPA-P-022)**

* 1. Se deberá asegurar que los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios o proveedores, ejecutan los trabajos contratados con los permisos de trabajo correspondientes y los controles de las autorizaciones, según la naturaleza de las actividades propias del Proyecto.

**PNO Ingreso a Contratistas, Subcontratistas, Prestadores de Servicios y Proveedores (SASISOPA-P-033)**

**Reporte de Mantenimiento (SASISOPA-F-027)**

En el programa de implementación se tiene contempladas los siguientes documentos:

1. Carta Responsiva firmada por el Representante Legal del Regulado, en donde este asume la responsabilidad por la administración del riesgo y de los impactos al ambiente que se deriven de las actividades de contratistas, prestadores de servicio y proveedores.

**Carta de Compromiso (SASISOPA-F-013)**

1. Los requisitos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de Protección al Medio Ambiente a los que deben sujetarse los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores.

**PNO Ingreso a Contratistas, Subcontratistas, Prestadores de Servicios y Proveedores (SASISOPA-P-033)**

# Preparación y respuesta a Emergencias.

El Sistema de Administración de la Estación de Servicio asegura que el personal e infraestructura en sitio puede reaccionar de manera rápida para controlar el desarrollo de determinados sucesos de emergencia y evitar que se produzcan daños mayores a las personas, el patrimonio y al medio ambiente.

El Sistema de Administración implementa un procedimiento para identificar situaciones potenciales de emergencia, tales como fugas, derrames, incendios o explosiones, por el manejo de las sustancias peligrosas y otras situaciones de emergencia potenciales relacionadas con factores externos como los meteorológicos o los sociales, el cual se lleva a cabo a través de listas de verificación de los equipos e instalaciones que manejen o transporten productos derivados del petróleo. Esta actividad se realiza de manera cotidiana mediante inspecciones a equipos e instalaciones, con el propósito de reportar situaciones o eventos no deseados.

**PNO Identificación de Situaciones de Emergencia (SASISOPA-P-023)**

Durante la emergencia se pueden generar escenarios y situaciones peligrosas para los trabajadores, clientes, contratistas e instalaciones en el área afectada o en toda la Estación de Servicio. Prepararse para una contingencia tiene un papel fundamental e importante para garantizar que la Administración y los trabajadores cuentan con el equipo necesario, saber qué hacer y a dónde ir. Es importante dotar de los medios necesarios así como establecer métodos de actuación, por lo que resulta fundamental un plan de acción que permita responder de forma rápida y eficaz a una situación de emergencia.

Un plan de actuación ante emergencias es un conjunto de medidas destinadas a hacer frente a situaciones de riesgo, restando los efectos que sobre las personas e instalaciones y garantizando la evacuación segura de sus ocupantes, si fuese necesario. En el plan de actuación ante emergencias están plasmadas las previsiones de actuación, en los distintos grados de emergencia, y la implicación de las personas que deberán actuar, con el fin de minimizar los riesgos a las personas, los daños al medio ambiente y a las instalaciones.

De acuerdo a lo anterior en necesario generar un mecanismo de respuesta para cada situación potencial de emergencia identificada en instalaciones y operaciones de la Estación de Servicio, que asegure la disponibilidad de los recursos necesarios para controlar o hacer frente al evento, tales como recursos financieros y personal capacitado, atención primaria de primeros auxilios, equipamiento, sistema contra incendio, sistemas de contención de fugas, rutas de evacuación, equipo de protección personal y medios de comunicación, entre otros, es decir, la Estación de Servicio cuenta con un plan de atención a emergencias que dé respuesta eficaz a todas las situaciones potenciales de emergencia identificadas en las instalaciones. El Plan incluye los siguientes elementos:

**Plan de Atención a Emergencias (SASISOPA-PN-001)**

* 1. Disponibilidad de brigadas para la atención y respuesta a las situaciones de emergencia, incluyendo las responsabilidades y la autoridad para cada una de las personas que conforman las brigadas, (seleccionadas del personal operativo y de mantenimiento):

**DIRECTORIO DE LA BRIGADA.**

|  |  |
| --- | --- |
| NOMBRE |  |
| PUESTO |  |
| PUESTO DE LA U.I.P.C. | COORDINADOR GENERAL DE LA U.I.P.C. |
| UBICACIÓN |  |

|  |  |
| --- | --- |
| NOMBRE |  |
| PUESTO |  |
| PUESTO DE LA U.I.P.C. | SUPLENTE DE COORDINADOR GENERAL DE LA U.I.P.C. |
| UBICACIÓN |  |

|  |  |
| --- | --- |
| NOMBRE |  |
| PUESTO |  |
| PUESTO DE LA U.I.P.C. | JEFE DE BRIGADA PRIMER TURNO |
| UBICACIÓN |  |

BRIGADA MULTIFUNCIONAL

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| NOMBRE |  | NOMBRE |  |
| PUESTO |  | **PUESTO** |  |
| PUESTO DE LA U.I.P.C. | BRIGADISTA MULTIFUNCIONAL | **PUESTO DE LA U.I.P.C.** | BRIGADISTA MULTIFUNCIONAL |
| UBICACIÓN |  | **UBICACIÓN** |  |
| NOMBRE |  | **NOMBRE** |  |
| PUESTO |  | **PUESTO** |  |
| PUESTO DE LA U.I.P.C. | BRIGADISTA MULTIFUNCIONAL | **PUESTO DE LA U.I.P.C.** | BRIGADISTA MULTIFUNCIONAL |
| UBICACIÓN |  | **UBICACIÓN** |  |
| NOMBRE |  | **NOMBRE** |  |
| PUESTO |  | **PUESTO** |  |
| PUESTO DE LA U.I.P.C. | BRIGADISTA MULTIFUNCIONAL | **PUESTO DE LA U.I.P.C.** | BRIGADISTA MULTIFUNCIONAL |
| UBICACIÓN |  | **UBICACIÓN** |  |

* 1. Capacitación y entrenamiento del personal brigadista, (asegura una actuación eficaz durante una emergencia). Es indispensable la capacitación a los trabajadores que integran las brigadas internas, mismas que deben programarse y realizarse por lo menos una vez al año (se recomiendan dos veces de manera anual), teniendo como evidencias las constancias de capacitación de cada participante. Para lo anterior se tiene el siguiente calendario de capacitación:

**Programa de Capacitación y entrenamiento a personal brigadista (SASISOPA-PR-002)**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **CAPACITACIÓN** | | | **PERIODO 2018 -2019** | | |
| **Tipo de Capacitación** | **TIPO DE ACCIÓN** | **NOMBRE DEL CURSO** | **DURACIÓN** | **FECHA DE IMPARTICIÓN** | **PRÓXIMA FECHA** |
| Entrenamiento teórico / Práctico. | Curso | Prevención, combate contra incendios. | 4 HORAS |  |  |
| Curso | Primeros auxilios. | 4 HORAS |  |  |
| Curso | Evacuación y desalojo y ejecución de simulacro de evacuación. | 4 HORAS |  |  |
| Curso | Búsqueda y rescate. | 4 HORAS |  |  |

Se anexarán listados de DC3 de Cursos a brigadistas en Plan de Atención a Brigadistas

* 1. Se comunicará el Organigrama de Emergencias, para brindar información referente a las funciones y responsabilidades, a todo el personal de la Estación de Servicio incluyendo a los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores.

Coordinador de la brigada.

Suplente de coordinador.

Responsable del inmueble.

Jefe de brigadas.

Seguridad y vigilancia.

Contra incendios.

Evacuación y desalojo.

Comunicación, información y seguimiento.

Suplente de coordinador

Suplente de coordinador

* La comunicación a personal, contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores, será por los medios que la Estación de Servicio determine convenientes.

**Plan de Atención a Emergencias (SASISOPA-PN-001)**

* 1. La Estación de Servicio garantiza el resguardo de las instalaciones después de haberse suscitado una emergencia, incidente o contingencia, para evitar la alteración del escenario, una vez controlada la emergencia; lo anterior con el fin de disponer de los elementos suficientes para llevar a cabo la investigación y análisis de la emergencia y evaluar las condiciones de integridad de las instalaciones.

**PNO Investigación y Análisis Después de una Emergencia (SASISOPA-P-024)**

* 1. Dentro del Plan de Emergencias de la Estación de Servicio, se establece como se deberá efectuar la comunicación y coordinación con las autoridades competentes y otras partes interesadas en la atención a emergencias.

**Plan de Atención a Emergencias (SASISOPA-PN-001)**

* 1. Para efectuar de manera adecuada y contar con personal entrenado, la Estación de Servicio cuenta con un programa de simulacros que incluye todas las situaciones de emergencia identificadas. En los simulacros planeados deberá participar todo personal que pueda verse afectado por una potencial emergencia. Al realizar un simulacro, este, deberá ser evaluado, con el fin de identificar áreas de oportunidad de los planes de emergencia y aplicar cambios para su mejora, de ser necesario.

**Plan de Atención a Emergencias (SASISOPA PN-001)**

* 1. Se asegura la disponibilidad de equipos, materiales y sistemas para la atención de emergencias. Los equipos para la atención de emergencias, como equipos contra incendios, están incluidos dentro de los programas de mantenimiento.

**PNO Revisión de Equipo de Atención a Emergencias (SASISOPA-P-025)**

1. **Situaciones potenciales de emergencia.**

A continuación, se enlistan las situaciones potenciales de emergencia identificadas dentro de las instalaciones o actividades de la Estación de Servicio en sus diferentes áreas y sitios donde se desarrollan actividades de Distribución y Expendio al Público de Petrolíferos, en sus diferentes Etapas de Desarrollo:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ANÁLISIS DE TAREA** | | | | |  | | | **IDENTIFICACIÓN PELIGRO/ASPECTO Y RIESGO/IMPACTO** | | | **EVALUACIÓN DE RIESGO** | | |
|  | **ZONA** | **GENERAL** | **ACTIVIDAD** | **DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD** | **SEGURIDAD** | **SALUD** | **AMBIENTE** | **SITUACIÓN POTENCIAL** | **RIESGO / IMPACTO (EVENTO)** | **CAUSA DE FALLA POTENCIAL** | **S** | **P** | **NPR** |
|  | Recepción y Descarga de Producto con auto- tanque. | Recepción de Pipa. | Recepción con auto-tanque. | Verificación de nota de remisión de producto e ingreso de auto tanque a zona de descarga. | **X** |  |  | Conducción de vehículo a zona de almacenamiento. | Atropellamientos, caídas, tropiezos. | Falta de señalamiento, Falta de procedimiento. | 3 | 4 | 12 |
| **X** |  |  | Corte de suministro de energía eléctrica a tanques de almacenamiento y colocación de extintores. | Electrocución, quemaduras. | Manipulación de tableros eléctricos. | 4 | 4 | 16 |
| **X** |  |  | Toma de muestra. | Contacto con sustancias químicas, salpicaduras. | Falla humana, no hay procedimiento. | 2 | 4 | 8 |
| Colocación de tuberías de descarga y recuperación de vapores. | **X** |  |  | Conexión de mangueras y accesorios. | Golpe con objetos físicos, caída de materiales, machucones. | Falta de procedimiento estándar de operación. | 2 | 4 | 8 |
| Descarga de producto. | Descarga de producto. | **X** |  |  | Apertura de válvulas. | Fugas, derrames, incendios, explosión. | Falla humana, no hay procedimiento. | 4 | 4 | 16 |
| **X** |  |  | Cierre de válvulas. | Fugas, derrames. | Falla humana, no hay procedimiento. | 3 | 4 | 12 |
|  | **X** |  | Descarga de producto. | Intoxicaciones por inhalación. | Exposición a vapores. | 3 | 4 | 12 |
|  |  | **X** | Descarga de producto. | Derrame de combustible, emisiones a la atmosfera. | Manejo de sustancias químicas peligrosas. | 4 | 4 | 16 |
| Retiro de auto-tanque. | Retiro de tuberías de descarga y recuperación de vapores. | **X** |  |  | Desconexión de mangueras y accesorios. | Golpe con objetos físicos, caída de materiales, machucones. | Falta de procedimiento estándar de operación. | 2 | 4 | 8 |
| Retiro de auto-tanque. | **X** |  |  | Retiro del auto-tanque. | Atropellamientos, caídas, tropiezos. | Falta de señalamiento, Falta de procedimiento. | 4 | 4 | 16 |
| Restablecimiento de energía eléctrica. | **X** |  |  | Restablecimiento de suministro de energía eléctrica a tanques de almacenamiento. | Electrocución, quemaduras. | Manipulación de tableros eléctricos. | 4 | 4 | 16 |
|  | Suministro de Combustible a Clientes. | Despacho de Gasolinas y Diésel. |  | **X** |  | Suministro de combustible a vehículos. | Dolores de cabeza, mareos, náuseas, amenaza de aborto. | Manejo de sustancias químicas peligrosas. | 2 | 4 | 8 |
|  |  | **X** | Suministro de combustible a vehículos. | Derrame de combustible, emisiones a la atmosfera. | Manejo de sustancias químicas peligrosas. | 2 | 4 | 8 |
| **X** |  |  | Suministro de combustible a vehículos. | Conato de incendio, derrames de Sustancias Químicas, electricidad estática, golpes, machucones, atropellamiento, derrame. | Manejo de sustancias químicas peligrosas. | 3 | 4 | 12 |
| Finalización del servicio | **X** |  |  | Retiro de pistola. | Laceraciones, cortaduras, machucones, golpes. | Accesorios de vehículo automotor en malas condiciones, no se visualizan riesgos. | 2 | 4 | 8 |
| Insumos. | Recepción. | Recepción de insumos. | Cotejo de pedido, descarga y acomodo de producto en almacén. | **X** |  |  | Recepción de materiales. | Lumbalgias, tropiezos, machucones, atrapado entre dos objetos, caída de objetos. | Descarga de aceites y material de limpieza. | 3 | 2 | 6 |
|  | Tuberías de producto y accesorios de conexión. | Inspección y Mantenimiento. | Revisión y limpieza a accesorios de Motobombas y bombas de transferencia. | Revisión ocular y limpieza general de motobombas. | **X** |  |  | Limpieza interna del contenedor. | Golpes en la cabeza, resbalones, caídas a diferente y mismo nivel. | Espacios reducidos. | 3 | 3 | 9 |
|  |  | **X** | Limpieza interna del contenedor. | Generación de agua impregnada con aceite. | Uso de materiales de limpieza. | 3 | 4 | 12 |
|  |  | **X** | Limpieza de contenedores. | Generación de residuos impregnados con aceites. | Retiro de agua y residuos. | 3 | 2 | 6 |
| Revisar estado físico de Conectores flexibles de tubería en contenedores. | Revisar integridad física de manguera flexible. | **X** |  |  | Revisión de instalaciones. | Posición inadecuada de la tarea, atropellamiento, golpes. | Falta de señalización. | 3 | 2 | 6 |
| Verificar funcionamiento de las Válvulas de corte rápido Shut-off.  **MANTENIMIENTO** | Realizar prueba a válvula. | **X** |  |  | Inspección manual. | Atropellamiento, caída de objetos a diferente altura, salpicadura de material. | Activación de equipos. | 3 | 2 | 6 |
| Zona de despachos. | Inspección y Mantenimiento. | Verificar saturación de Filtros. | Cambiar filtros en caso de saturación. | **X** |  |  | Inspección y mantenimiento. | Golpes, machucones, atropellamientos, contacto con hidrocarburos. | Revisión visual y cambio de accesorio. | 3 | 2 | 6 |
|  |  | **X** | Inspección y mantenimiento. | Generación de residuos peligrosos y contaminación al suelo. | Disposición de contenedores. | 3 | 2 | 6 |
| Revisar estado físico de Mangueras para el despacho de combustible y recuperación de vapores. | Verificar que las mangueras no presentes grietas o fisuras. | **X** |  |  | Revisión física. | Atropellamientos, caída de materiales. | Manipulación de accesorios. | 3 | 4 | 12 |
| Checar funcionamiento de las Válvulas de corte rápido (break-away). | Revisar de acuerdo a las recomendaciones del fabricante. | **X** |  |  | Revisión física. | Atropellamientos. | Localización de equipos. | 3 | 4 | 12 |
| Revisar fugas en Pistolas para el despacho de combustible. | Realizar prueba de despacho para verificar goteo en pistolas. | **X** |  |  | Revisión física. | Atropellamientos, caída de materiales. | Manipulación de accesorios. | 3 | 4 | 12 |
| Revisar la operación del Sistema de recuperación de vapores fase II. | El proveedor deberá realizar la prueba del sistema de recuperación de vapores fase II. | **X** |  |  | Inspección y mantenimiento. | Golpes, machucones, atropellamientos, contacto con hidrocarburos. | Revisión visual y cambio de accesorio. | 3 | 4 | 12 |
| Sistemas de Emergencia. | Inspección y Mantenimiento. | Realizar activación de los Sensores para la Detección electrónica de fugas. | Activar sensores en motobombas y dispensarios. | **X** |  |  | Activación de sensores. | Golpes, atropellamientos. | Localización de equipos. | 3 | 2 | 6 |
| Realizar activación para verificar funcionalidad de los paros de emergencia. | Activar paro de emergencia y restablecer servicio. | **X** |  |  | Activación de dispositivos. | Golpes, atropellamientos. | Activación. | 3 | 2 | 6 |
| Edificaciones. | Sistema de Drenaje. | Realizar revisión y limpiezas de trampas de combustibles y de grasas. | Realizar desazolvé periódico de trampa de aceites y grasas. |  |  | **X** | Limpieza ecológica. | Generación de lodos y agua con aceite. | Limpieza de zonas de despacho y áreas de tanque con desengrasante. | 3 | 2 | 6 |

# Monitoreo, verificación y evaluación.

* + 1. **Monitoreo.**

El monitoreo del Sistema de Administración permite analizar el avance y proponer acciones a tomar para lograr los objetivos; identificando los cumplimientos o desviaciones reales o potenciales lo antes posible y hacer ajustes oportunos anteriores a su ejecución. Una directriz del monitoreo enfatiza la coincidencia entre lo planificado y lo ocurrido, la cual descansa en una visión racional del proceso de planificación. Otra directriz se enfatiza en el conocimiento que se deriva de las acciones de seguimiento, en la que se busca verificar la validez de una mejora, retroalimentarla y consecuentemente tomar decisiones estratégicas y operativas fundamentadas sobre una base bien fundamentada.

* + 1. **Verificación.**

Uno de los principales objetivos de las auditorías internas y externas es determinar qué es lo que se está haciendo realmente en los diferentes niveles de la Estación de Servicio, incluyendo los operativos. La práctica nos indica que esto no siempre está de acuerdo con lo que la Alta Dirección piensa que se está haciendo. La verificación periódica del Sistema de Administración respalda técnicamente la comprobación en la observación directa, la verificación de información, y el análisis y confirmación de datos, los cuales son necesarios e imprescindibles.

* + 1. **Evaluación.**

En esta etapa se requiere realizar una evaluación del Sistema, tanto individualmente como colectivamente, de todos los involucrados en el Sistema de Administración, de los diferentes niveles de la Estación de Servicio, responsables de las funciones operacionales y comprobar si se han adoptado los modelos pertinentes para asegurar la implantación de controles administrativos adecuados, que aseguran; la calidad de trabajo sea de acuerdo con las normas establecidas, que los planes y objetivos se cumplan y que los recursos se apliquen en forma eficiente.

1. Los parámetros anteriores ayudan a identificar las operaciones y actividades que deben ser monitoreadas y medidas en cumplimiento con el Sistema de Administración, así mismo establecen los criterios y/o métodos para medir el Desempeño con ayuda de los indicadores. La frecuencia del Monitoreo y medición de aquellos parámetros de Desempeño se indican en cada uno de los indicadores, así como la periodicidad para realizar el análisis de resultados y la evaluación. Estas herramientas consideran por lo menos el Monitoreo de objetivos y los programas para su cumplimiento y medir el Desempeño de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de Protección al Medio Ambiente.

Para llevar a cabo el Monitoreo y la medición, el procedimiento incluye indicadores, cuyo diseño permite un seguimiento eficaz a los parámetros de Desempeño.

**PNO Monitoreo y Medición (SASISOPA-P-026)**

1. Para la calibración, verificación y mantenimiento de los equipos que son empleados en la medición del desempeño y Monitoreo de las operaciones, se implementara el procedimiento para tales efectos (actualmente el Sistema de Administración NO ocupa dicho procedimiento, es presentado con el propósito de aplicaciones futuras).

**PNO Verificación, Calibración y Mantenimiento a Equipos de Medición (SASISOPA-P-027)**

1. La evaluación periódica del cumplimiento de los requisitos legales y otros aplicables se efectuará, cuando haya modificación a las disposiciones administrativas emitidas por la agencia o cuando así lo soliciten las autoridades competentes, de acuerdo al procedimiento correspondiente.

**PNO Identificación y Acceso a Requisitos Legales (SASISOPA-P-002)**

1. El Sistema de Administración a través de este apartado implementa un procedimiento para administrar los hallazgos derivados del monitoreo del Sistema de la Estación de Servicio, el cual es administrado en un programa de no conformidades. Dicho programa indica la forma de aplicar acciones que eliminen las causas de los hallazgos no conformes. Asimismo, el procedimiento indica la forma para efectuar la revisión de la efectividad de las acciones aplicadas.

**PNO Acciones Correctivas (SASISOPA-P-028)**

# Auditorías.

La auditoría es definida como un proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de la actividad (registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información) y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar la extensión en que se cumplen los criterios de auditoría (conjunto de políticas, procedimientos o requisitos utilizados como referencia).

La actividad consiste en un examen metódico que se realiza para determinar si las actividades y resultados relativos a la Sistema de Administración satisfacen las disposiciones establecidas por la Agencia (ASEA), mediante sus disposiciones Administrativas de Carácter General y que realmente se llevan a cabo, además de comprobar que son adecuadas para alcanzar los objetivos propuestos.

El principal objetivo de la aplicación de auditorías al Sistema de Administración es obtener resultados que permitan determinar la eficacia del Sistema para mantener la política y para cumplir con los objetivos establecidos, así como determinar si el Sistema es adecuado a las necesidades de la Estación de Servicio y posibilitan la mejora continua del desempeño.

1. En esta etapa de seguimiento se implementa un procedimiento que ayuda al Representante del Sistema o la persona que se designe; planificar, implementar y mantener un Programa de Auditorías al Sistema de Administración, que especifique el objetivo, alcance, proceso de Auditoría, frecuencia, métodos, definición de criterios, responsabilidades, competencia, requerimientos de planeación, reporte y selección de auditores. El procedimiento tiene por objetivo cumplir con lo establecido en los Lineamientos emitidos por la Agencia.

**PNO Auditorías Internas y Externas (SASISOPA-P-029)**

1. Los resultados de las Auditorías internas y externas se comunicarán los a todos los niveles de la organización, según el grado de involucramiento. El procedimiento anteriormente mencionado indica la forma correcta para conservar los registros asociados a la realización de Auditorías internas y externas.

**PNO Auditorías Internas y Externas (SASISOPA-P-029)**

* Dentro del PNO mencionado anteriormente están incluidos las siguientes variables:

1. Programa de auditorías internas y externas.

**Programa Anual de Auditorias (SASISOPA-PR-005)**

1. Criterios de competencia para la calificación, entrenamiento y selección de auditores internos.

**PNO Auditorías Internas y Externas (SASISOPA-P-029)**

# Investigación de incidentes y accidentes.

El objetivo de la investigación de incidentes y accidentes es detectar la(s) causa(s) que originaron el evento, mejor conocida como causa raíz, y poder implementar las medidas correctivas que nos ayudarán a que ese suceso no deseado no se repita. A continuación, tenemos las siguientes definiciones:

**Accidente:** Evento que ocasiona afectaciones al personal, a la Población, a los bienes propiedad de la Nación, a los equipos e instalaciones, a los sistemas y/o procesos operativos y al medio ambiente.

**Incidente:** Evento o combinación de eventos inesperados no deseados que alteran el funcionamiento normal de las Instalaciones, del proceso o de la industria; acompañado o no de afectación al Ambiente, a las Instalaciones, a la Población y/o al personal de la Estación de Servicio, así como al personal de contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios.

La importancia de la investigación de incidentes radica en la propia objetividad de los datos del evento. La aparición de un incidente nos está indicando que existe un riesgo que no hemos detectado previamente y que ahora conocemos mediante sus consecuencias. Para obtener buenos resultados de la investigación es esencial tener presente una serie de normas e implementar la metodología correcta.

La causa raíz es la variable que da origen a los incidentes y/o accidentes, es el dato de mayor interés para los responsables de la investigación de accidentes. Conociendo las causas del incidente y/o accidente podremos tomar las medidas correctivas que sean necesarias para evitar que vuelvan a ocurrir.

La Estación de Servicio implementa un procedimiento para el registro, la investigación y análisis de Incidentes y Accidentes que considera lo establecido en las Disposiciones Administrativas de carácter general emitidas por la Agencia.

**PNO Investigación de Incidentes y Accidentes (SASISOPA-P-030)**

* Dentro del procedimiento de Investigación de Accidentes e Incidentes se tiene establecida una Metodología para la investigación y análisis de la causa raíz, la cual considera lo establecido en las Disposiciones Administrativas de carácter general emitidas por la Agencia.

# Revisión de resultados.

1. La Alta Dirección tendrá que revisar el Sistema de Administración de la Estación de Servicio a intervalos planificados, ya que se tiene que asegurar el cumplimiento de la política, sus objetivos, la adecuación, eficiencia y la alineación de la mejora continua del Sistema de Administración. La revisión deberá tener en cuenta todos los cambios que se produzcan en la Estación de Servicio y la dirección estratégica para dar cumplimiento con las presentes disposiciones establecidas. Así mismo se tienen contempladas las acciones a incluir para cambiar la Política y los objetivos del sistema de Administración, si así se requiere.

**PNO Revisión por la Dirección y Asignación de Recursos (SASISOPA-P-004)**

Esta revisión consiste en el análisis de los resultados aportados por el Sistema de Administración y en la toma de decisiones para actuar y promover la mejora continua del sistema y de la propia Estación de Servicio.

Se deberá llevar a cabo la revisión de resultados mediante una junta, a intervalos planificados de **6 meses** y tomar las acciones para, en su caso, efectuar los cambios requeridos en el Sistema de Administración para que éste sea adecuado y eficaz. Las acciones pueden incluir cambios en la política y objetivos del Sistema de Administración.

A continuación, se incluyen las consideraciones que deben tener en cuenta, además de las decisiones y las acciones que se tienen que incluir:

* 1. Indicadores de Desempeño de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.
  2. Los resultados de las Auditorías y evaluaciones de cumplimiento con los requisitos legales y otros.
  3. Las comunicaciones con las partes interesadas externas, incluyendo quejas y sugerencias.
  4. El grado de cumplimiento de los objetivos y metas.
  5. El estado de las acciones aplicadas para la administración de Hallazgos.
  6. El seguimiento de las acciones resultantes de las revisiones previas llevadas a cabo por el Regulado a su Sistema de Administración.
  7. Los cambios en las circunstancias, incluyendo las actualizaciones del marco normativo aplicable.
  8. Las recomendaciones para la mejora.

**Formato de Revisión por la Dirección (SASISOPA-F-007)**

1. Derivado de la Revisión por la Dirección se deberá realizar un informe de la actividad que debe ser documentado y considerar por lo menos, lo siguiente:
   1. Las conclusiones acerca de la eficacia del Sistema de Administración.
   2. Las decisiones relativas a las oportunidades de mejora.
   3. Los cambios en el Sistema de Administración.
   4. Las acciones a aplicar en caso de incumplimiento de objetivos.

**Informe de Revisión por la Dirección (SASISOPA-F-008)**

# Informes de Desempeño.

1. Para poder llevar el control de la implementación del Sistema de Administración de la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y la Protección al Ambiente es necesario medir los avances del mismo. Se deben elaborar y comunicar los informes de medición que permitan analizar y hacer un diagnóstico del Sistema de Administración implementado de acuerdo al programa y metas planteadas. Los informes de desempeño organizan y resumen la información recopilada, y presentan los resultados de cualquier análisis realizado comparando la línea base para la medición del desempeño.

Los Informes de Desempeño deben suministrar información sobre el avance y el estado, con el nivel de detalle que requieran los diferentes interesados, tal como está documentado en el plan de gestión de las comunicaciones.

**PNO Informe de Desempeño (SASISOPA-P-032)**

1. Los informes de desempeño deberán cumplir lo requerido por las autoridades competentes, principalmente la Agencia (ASEA), los cuales deberán ser notificados de manera periódica (semestralmente), según lo dispuesto por las dependencias.

Los informes requerirán la implementación de los indicadores de evaluación del desempeño del Sistema de Administración diseñados para dar cumplimiento a los objetivos de la Política de la Estación de Servicio.